



MOBILIARIA MONESA, S.A.

Cuentas anuales e informe de gestión
correspondientes al ejercicio 2014
junto con el informe de auditoría
independiente de cuentas anuales



MOBILIARIA MONESA, S.A.

Cuentas anuales e informe de gestión
correspondientes al ejercicio 2014
junto con el informe de auditoría
independiente de cuentas anuales

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2014:

Balances de Situación al 31 de diciembre de 2014 y de 2013
Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013
Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013
Memoria del ejercicio 2014

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014

MODELOS OFICIALES PARA EL DEPÓSITO EN EL REGISTRO MERCANTIL



MOBILIARIA MONESA, S.A.

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

Informe de auditoría independiente de cuentas anuales

A los accionistas de MOBILIARIA MONESA, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad MOBILIARIA MONESA, S.A. (en adelante la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son los responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de MOBILIARIA MONESA, S.A. de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Fundamento de la opinión con salvedades

El saldo de la cuenta de instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas a largo plazo al 31 de diciembre de 2014, por importe total de 14.596.517 euros, corresponde por importe de 1.976.237 euros a la participación del 5,52% que la Sociedad ostenta en GVC Gaesco Holding, S.L. En los registros de la Sociedad figura un deterioro acumulado por importe de 2.523.763 euros de esta inversión. A fecha actual, la Sociedad no dispone de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2014 ni del correspondiente informe de auditoría de dicha sociedad participada. Asimismo, no hemos podido aplicar procedimientos de revisión limitada o similares, con lo cual, no hemos podido obtener evidencia de la razonabilidad del valor en libros de la participada y, por tanto, si sería necesario reconocer un deterioro contable adicional de los mencionados instrumentos financieros.

Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del hecho descrito en el párrafo de “Fundamento de la opinión con salvedades”, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad **MOBILIARIA MONESA, S.A.** a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto a lo indicado en las Notas 1 y 2 de la memoria adjunta, en las que se mencionan las incertidumbres sobre la capacidad de la sociedad participada Delforca 2008 y de la Sociedad para continuar su actividad por la evolución de las siguientes circunstancias, entre otras:

- La resolución de la situación concursal en la que se encuentra la sociedad participada Delforca 2008, estando dicho concurso cercano a su finalización.
- En relación con operaciones relacionadas con Inmobiliaria Colonial, S.A. existen deudas a la sociedad participada Delforca 2008 por importe global de 100.972.129 euros, que se encuentran provisionadas al 100%.

No obstante, existen una serie de factores que mitigan parcialmente la duda sobre la capacidad de la sociedad participada Delforca 2008 y de la Sociedad para que puedan continuar su actividad y que, según se indica con más detalle en la Nota 2 de la Memoria, pueden resumirse en los siguientes:

- a) La obtención definitiva y formal de la autorización administrativa de baja como Empresa de Servicios de Inversión por parte de la Sociedad, b) La declaración judicial de resolución de las relaciones jurídicas obligacionales y contractuales con el Consejo Superior de Cámaras y la resolución del convenio arbitral con Banco Santander y, c) La declaración judicial de que Banco Santander no es acreedor, ni siquiera contingente, de Delforca 2008.

Asimismo, llamamos la atención respecto a lo indicado en la Nota 2 de la memoria adjunta, en la cual se menciona que la Sociedad no ha procedido al deterioro de la inversión que mantiene en la sociedad participada Delforca 2008, S.A.U. por importe de 12.620.280 euros, ni del préstamo participativo concedido a ésta por importe de 8.900.000 euros, a pesar de estar incurso en concurso de acreedores. Si bien a fecha actual, no es posible conocer el desenlace final del concurso, la Sociedad espera que no afecte a la continuidad de las operaciones de su participada.

Las cuentas anuales adjuntas han sido preparadas en base al principio de empresa en funcionamiento, que supone la continuidad de la Sociedad, la realización de sus activos y el pago de sus pasivos según la clasificación que figura en las cuentas anuales adjuntas, circunstancias que según lo indicado, no podemos evaluar objetivamente a la fecha de emisión del presente informe.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

BDO Auditores, S.L.



Agustín Checa Jiménez
Socio-Auditor de Cuentas

1 de abril de 2015



Membre exercent:

BDO AUDITORES, S.L.

Any **2015** Núm. **20/15/06027**
COPIA GRATUITA

.....
Informe subjecte a la taxa establerta
a l'article 44 del text refós de la
Llei d'auditoria de comptes, aprovat per
Reial decret legislatiu 1/2011, d'1 de juliol.
.....

MOBILIARIA MONESA, S.A.

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2014

MOBILIARIA MONESA, S.A.**BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y DE 2013**

(Expresados en euros)

ACTIVO	2014	2013
ACTIVO NO CORRIENTE	24.678.778	24.763.204
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	23.496.517	23.496.517
Instrumentos de patrimonio	14.596.517	14.596.517
Créditos a empresas	8.900.000	8.900.000
Inversiones financieras a largo plazo	300	300
Activos por impuesto diferido	1.181.961	1.266.387
ACTIVO CORRIENTE	2.051.395	2.167.117
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.628.776	1.181.809
Cientes empresas del grupo y asociadas	1.418.743	889.383
Deudores varios	120.689	134.684
Activos por impuesto corriente	70.720	157.742
Otros créditos con las Administraciones Públicas	18.624	-
Inversiones financieras a corto plazo	48.769	448.769
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	373.850	536.539
TOTAL ACTIVO	26.730.173	26.930.321

El Consejero D.Juan Ernesto Cella Raymond no firma las cuentas por no asistir a la sesión de Formulación, sin que conste motivo de oposición alguna al contenido de las mismas.

MOBILIARIA MONESA, S.A.**BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y DE 2013**

(Expresados en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2014	2013
PATRIMONIO NETO	25.974.392	26.607.663
Fondos propios	25.986.888	26.620.159
Capital	8.578.500	8.578.500
Capital escriturado	8.578.500	8.578.500
Reservas	24.620.042	24.620.042
(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	(1.073)	(1.073)
Resultados de ejercicios anteriores	(6.577.310)	(3.854.611)
Resultado del ejercicio	(633.271)	(2.722.699)
Ajustes por cambios de valor	(12.496)	(12.496)
PASIVO CORRIENTE	755.781	322.658
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	729.525	276.204
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	26.256	46.454
Acreeedores varios	8.035	16.575
Otras deudas con las Administraciones Públicas	18.221	29.879
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	26.730.173	26.930.321

El Consejero D.Juan Ernesto Cella Raymond no firma las cuentas por no asistir a la sesión de Formulación, sin que conste motivo de oposición alguna al contenido de las mismas.

MOBILIARIA MONESA, S.A.
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2014 Y 2013
(Expresadas en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2014	2013
Importe neto de la cifra de negocio	268.255	694.733
Gastos de personal	-	-
Otros gastos de explotación	(824.353)	(985.547)
Deterioro y result. por enajenaciones de inmovilizado	-	(2.446.029)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(556.098)	(2.736.843)
Ingresos financieros	7.736	15.764
Gastos financieros	(483)	(1.620)
RESULTADO FINANCIERO	7.253	14.144
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(548.845)	(2.722.699)
Impuesto sobre beneficios	(84.426)	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	(633.271)	(2.722.699)

El Consejero D.Juan Ernesto Cella Raymond no firma las cuentas por no asistir a la sesión de Formulación, sin que conste motivo de oposición alguna al contenido de las mismas.

MOBILIARIA MONESA, S.A.**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO****A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**
EN LOS EJERCICIOS 2014 Y 2013

(Expresados en euros)

	2014	2013
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(633.271)	(2.722.699)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(633.271)	(2.722.699)

El Consejero D. Juan Ernesto Cella Raymond no firma las cuentas por no asistir a la sesión de Formulación, sin que conste motivo de oposición alguna al contenido de las mismas.

MOBILIARIA MONESA, S.A.**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO****B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO EN LOS EJERCICIOS 2014 Y 2013**

(Expresados en euros)

	Capital Escriturado	Reservas	Acciones Propias	Resultados de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Ajustes por Cambio de Valor	Total
SALDO, INICIAL DEL AÑO 2013	8.578.500	24.620.042	(1.073)	-	(3.854.611)	(12.496)	29.330.362
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(2.722.699)	-	(2.722.699)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	(3.854.611)	3.854.611	-	-
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	-	-	(3.854.611)	3.854.611	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2013	8.578.500	24.620.042	(1.073)	(3.854.611)	(2.722.699)	(12.496)	26.607.663
SALDO, INICIAL DEL AÑO 2014	8.578.500	24.620.042	(1.073)	(3.854.611)	(2.722.699)	(12.496)	26.607.663
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(633.271)	-	(633.271)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	(2.722.699)	2.722.699	-	-
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	-	-	(2.722.699)	2.722.699	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2014	8.578.500	24.620.042	(1.073)	(6.577.310)	(633.271)	(12.496)	25.974.392

El Consejero D.Juan Ernesto Cella Raymond no firma las cuentas por no asistir a la sesión de Formulación, sin que conste motivo de oposición alguna al contenido de las mismas.

MOBILIARIA MONESA, S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2014 Y 2013**

(Expresados en euros)

	2014	2013
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(1.016.010)	(287.510)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(548.845)	(2.722.699)
Ajustes al resultado	145.571	2.432.952
Correcciones valorativas por deterioro	-	2.446.029
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Ingresos financieros	(7.736)	(15.764)
Gastos financieros	483	1.620
Otros ingresos y gastos	152.824	1.067
Cambios en el capital corriente	(535.563)	(11.907)
Deudores y otras cuentas a cobrar	(515.365)	20.428
Otros activos corrientes	-	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	(20.198)	(32.335)
Otros pasivos corrientes	-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(77.173)	14.144
Pago de intereses	(483)	(1.620)
Cobro de dividendos	-	-
Cobro de intereses	7.736	15.764
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	(84.426)	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	853.321	(426.195)
Pagos por inversiones	-	(448.769)
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	(448.769)
Cobros por desinversiones	853.321	22.574
Empresas del grupo y asociadas	453.321	22.574
Activos no corrientes mantenidos para la venta	400.000	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-	-
Emisión	-	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(162.689)	(713.705)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	536.539	1.250.244
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	373.850	536.539

El Consejero D.Juan Ernesto Cella Raymond no firma las cuentas por no asistir a la sesión de Formulación, sin que conste motivo de oposición alguna al contenido de las mismas.

MOBILIARIA MONESA, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2014

NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DE LA SOCIEDAD

a) Constitución y Domicilio Social

MOBILIARIA MONESA, S.A. (en adelante Monesa o la Sociedad) se constituyó como sociedad anónima el 4 de junio de 1974, por tiempo indefinido y bajo la denominación de Mobiliaria Monesa, S.A. El 14 de octubre de 1987 cambió su denominación por la de Gaesco Valores, S.A., y a partir de dicha fecha inició la adquisición de participaciones mayoritarias en diversas sociedades especializadas en el campo de las inversiones. El 10 de julio de 1989 cambió su denominación social por la de Gaesco Holding, S.A. El 24 de diciembre de 2008 cambió de nuevo su denominación social por la actual. La Sociedad tiene su domicilio social en Avenida Pau Casals 22, 3º de Barcelona.

Monesa, es la sociedad dominante de un grupo de sociedades que constituyen el Grupo Mobiliaria Monesa (anteriormente denominado Grupo Gaesco). El Grupo Mobiliaria Monesa tenía como negocios principales hasta los acuerdos de integración y compraventa con el Grupo GVC, los propios de empresas de servicios de inversión y gestión de patrimonios (instituciones de inversión colectiva, fondos de pensiones y particulares).

b) Actividad

Desde la materialización de los acuerdos con el Grupo GVC (21 de noviembre de 2008), la actividad del Grupo Monesa se ha centrado en la explotación de su patrimonio mobiliario e inmobiliario (en este caso, del inmueble propiedad de la participada DELFORCA 2008, S.A. (antes Gaesco Bolsa, S.V. S.A.), así como en el seguimiento de los contenciosos judiciales y arbitrales en los que se encuentra incurso la Sociedad y su participada.

c) Hechos Relevantes

El Consejo de Administración de la Sociedad ha venido relacionando en las Cuentas Anuales los diferentes acontecimientos y situación de los principales contenciosos que se han sucedido desde 2007; todo ello, más allá de la información que la Sociedad puntualmente viene facilitando al mercado (Hechos Relevantes), en aras a una total transparencia de su estado y del Grupo para que cualquier *stakeholder* de la Sociedad pudiera conformar por sí mismo y con toda la información disponible el estado de la situación.

Tal y como ya se ha venido indicando y mientras la situación perdure, es intención seguir en esa misma línea de máxima transparencia e información, si bien y para que la información sea más regular y constante en el tiempo y, sin perjuicio, de otros instrumentos legales (artículo 539.2 LSC respecto al **Foro Electrónico de Accionistas** para las Juntas Generales), desde el ejercicio 2011 la página web de la Sociedad (www.mobiliariamonesa.com) cuenta con un apartado específico denominado **Foro Informativo**.

Debido a la importante incidencia que tiene el discurrir de los contenciosos que se tramitan, el Foro informativo permite el acceso público a todos los *stakeholders* a explicaciones y documentación respecto a dichos contenciosos, complementado así los mecanismos de que se dispone para transmitir al mercado la correspondiente información y, más allá, de la que se contiene en los Hechos Relevantes o en las Cuentas Anuales.

SITUACIÓN CONCURSAL DE LA SOCIEDAD PARTICIPADA DELFORCA 2008, S.A.U.

El ejercicio 2014 ha seguido caracterizándose para Delforca 2008 por la situación de concurso voluntario en la que se declaró en agosto de 2012. El procedimiento concursal ha seguido su tramitación y, especialmente, la de los distintos incidentes concursales derivados del informe provisional emitido por la Administración Concursal sobre activos y pasivos y otras cuestiones e interesadas por las diversas partes personadas, inclusive la propia Delforca 2008. A la fecha actual se está a la espera de la emisión de la lista definitiva de acreedores y del informe definitivo de la Administración Concursal, dando así por finalizada la fase común del procedimiento.

Las cuestiones más destacadas del procedimiento concursal y otros relacionados han sido las siguientes:

1.- Suspensión y levantamiento de las medidas cautelares acordadas por el Juzgado de Primera Instancia 101 de Madrid a instancia de Banco Santander.

Por el Juzgado de Primera Instancia 101 de Madrid, en cumplimiento del auto de declaración de Concurso, se acordó el alzamiento de los embargos y la suspensión del procedimiento cautelar. Por resolución de 29 de enero de 2014 (y a petición de Banco Santander) se tuvo a éste por renunciado a dichas medidas cautelares. La petición de la entidad bancaria se debió a su solicitud de terminación del Concurso (apartado 2 siguiente). Si bien el Juzgado acogió la petición de renuncia, denegó a Banco Santander su también petición de devolución de la fianza depositada por su parte de 30 millones de euros, que permanece en el Juzgado para responder de los daños y perjuicios causados a Delforca 2008.

2.- Solicitud de Banco Santander de terminación del procedimiento concursal.

Banco Santander (diciembre de 2013) interpuso un incidente concursal solicitando la terminación del concurso por no existencia de una situación de insolvencia de Delforca 2008 debido a su renuncia a las medidas cautelares acordadas por el Juzgado de Primera Instancia 101 de Madrid. Después de los diferentes trámites procesales, en fecha 30 de junio de 2014 el Juzgado del Concurso resolvió:

“FALLO: DESESTIMO INTEGRAMENTE la demanda de incidental de conclusión del concurso de DELFORCA 2008, S.A. instada por BANCO SANTANDER, S.A. y, por tanto, ACUERDO LA CONTINUACIÓN de la tramitación del concurso de dicha sociedad”.

3.- Solicitud de Delforca 2008 de resolución de sus relaciones obligacionales y contractuales con el CSC y Banco Santander.

Delforca 2008 (marzo de 2013) interpuso un incidente concursal solicitando:

1. *Resolución de la relación jurídica obligacional y contractual por incumplimientos del Consejo/Corte por la tramitación de los expedientes arbitrales en los que ha sido parte Delforca 2008.*
2. *Resolución del Convenio Arbitral con Banco Santander por incumplimientos contractuales de éste durante el primer (2008/2009) y segundo expediente arbitral (2011/2012).*

Después de los diferentes trámites procesales y del rechazo de todos los incidentes interpuestos por el CSC y el Banco Santander, en fecha 16 de diciembre de 2014 se dictó sentencia en la cual y después de declarar probada la existencia del incumplimiento de los deberes de fidelidad, imparcialidad, independencia, buena fe e información por parte del CSC y de los incumplimientos del principio de reciprocidad y la buena fe contractual por parte de Banco Santander falla en los siguiente términos:

“FALLO: ESTIMO INTEGRAMENTE la demanda incidental de resolución de la relación jurídica obligacional entre DELFORCA 2008, S.A. y el CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS DE COMERCIO y de resolución del convenio arbitral entre DELFORCA 2008, S.A. y BANCO SANTANDER, S.A. integrado en el Contrato Marco de Operaciones Financieras suscrito en 1998, declarando expresamente la resolución de dichos contratos, por incumplimientos graves del CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS DE COMERCIO y de BANCO SANTANDER, S.A. y en interés del concurso, todo ello al amparo de los Artículos 61 y 62 de la Ley Concursal, no derivándose consecuencias económicas para el concurso como consecuencia de dichas resoluciones, todo ello sin hacer pronunciamiento en cuanto a las costas procesales del presente incidente”.

HECHO RELEVANTE de fecha 22 de diciembre de 2014 (216191).

4.- Solicitud de Banco Santander de su inclusión como crédito contingente en la Lista de Acreedores.

Banco Santander (enero de 2013) interpuso incidente concursal contra su exclusión en el Informe y el listado provisional de acreedores presentado por la administración concursal, solicitando su inclusión como crédito ordinario contingente (77 millones de euros). Delforca 2008 se opuso por considerar que no es acreedor por ningún concepto. Después de los diferentes trámites procesales, en fecha 17 de enero de 2015 se dictó sentencia en los siguientes términos:

“FALLO: DESESTIMO INTEGRAMENTE la demanda incidental de impugnación de la Lista de Acreedores contenida en el Informe de la administración concursal formulada por BANCO SANTANDER, S.A., debiendo mantenerse en el informe la exclusión del crédito de la demandante, declarando, además, que dicho crédito no existe, al haberse producido un incumplimiento total y grave por parte de BANCO SANTANDER, S.A. de los términos y condiciones de los Total Return Swaps suscritos con DELFORCA 2008, S.A.U., de acuerdo con todo lo expuesto en el Fundamento de Derecho Segundo de la presente resolución, todo ello sin hacer pronunciamiento alguno en cuanto a las costas procesales”.

HECHO RELEVANTE de fecha 19 de febrero de 2015 (218801).

5.- Devolución de los importes retenidos por el Grupo GVC de los arrendamientos.

El auto de declaración de Concurso fue impugnado por el Grupo GVC en lo relativo a la suspensión del ejercicio del derecho de retención sobre las rentas del inmueble de Delforca 2008; confirmándose por el Juzgado del Concurso todos los extremos dicha suspensión y requiriendo al Grupo GVC la devolución inmediata del total importe retenido (noviembre de 2012); a lo que se procedió en diferentes entregas durante el ejercicio 2013 (4.171.412 euros).

En enero de 2014 GVC solicitó al Juzgado del Concurso el alzamiento de la medida de suspensión del derecho de retención y la devolución de la cantidad de 3.632.914,11 euros, siendo rechazadas ambas cuestiones (auto de fecha 24 de febrero de 2014).

6.- Solicitud de restitución de cantidades por un antiguo cliente de Delforca 2008, S.A.U.

Por parte de un antiguo cliente, se presentó demanda incidental por la que se ejercitaba la acción de nulidad de determinadas operaciones contratadas durante el año 2007, solicitando la restitución de la cantidad de 949.465 euros (septiembre de 2013). Después de los diferentes trámites procesales en fecha 31 de marzo de 2014 se dictó se sentencia desestimando íntegramente la demanda presentada.

RELACIONES CON EL GRUPO GVC

1.- En julio de 2013 se dictó Laudo Arbitral en el procedimiento arbitral entre Delforca 2008 y Monesa y el Grupo GVC GAESCO (HECHO RELEVANTE de fecha 25 de julio de 2013, 191.086). Respecto a los pronunciamientos principales del Laudo arbitral indicar:

- i.** Asunto “ACC Seguros”: Se interpuso demanda de anulación parcial del Laudo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (septiembre de 2013), por entender que determinados pronunciamientos son contrarios al Orden Público. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales se encuentra pendiente de resolución por parte del TSJC.
- ii.** Demanda de juicio ordinario al objeto de que se declare que Monesa no ha incumplido obligación de pago alguna derivada del “Ajuste de Precio Cahispa” (enero de 2014); habiéndose designado por el Juzgado correspondiente a la fecha un perito para la determinación del valor de las participaciones.

2.- En relación a la Junta General de Socios de GVC Gaesco Holding, S.L. de 19 de diciembre de 2013 (convocada a solicitud de Monesa al tener conocimiento de que el socio mayoritario del Grupo GVC había suscrito un acuerdo de adquisición del 100% de la sociedad de valores Bankia Bolsa, S.V., S.A.), se ha procedido a interponer en enero de 2014:

- Demanda de cese de la Presidenta y un Consejero,
- Demanda de impugnación de los acuerdos sociales adoptados en dicha Junta General a fin de dejar sin efecto los acuerdos que hacían referencia a **(i)** la denegación de la incorporación de Monesa al Consejo de Administración (que ya fue objeto de sentencia favorable en 2012) y **(ii)** el rechazo del cese de la Presidenta con arreglo a la Ley de Sociedades de Capital.

Ambos procedimientos judiciales se encuentran en tramitación a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

3.- Con fecha 01 de agosto de 2014 el Grupo GVC comunicó la adquisición por parte de dos de sus compañías del 18,04% del capital de Mobiliaria Monesa SA derivada de una operación especial de toma de razón autorizada (por Bolsa de Barcelona) de las acciones de las que era titular el Grupo Cahispa. Por parte de Mobiliaria Monesa SA se procedió, 06 de agosto de 2014, a remitir requerimientos, no contestados, al Grupo Cahispa, a la sociedad rectora de la Bolsa de Barcelona, y a la CNMV, en los que, si bien se reconocía transitoriamente la transmisión comunicada, se requería información a fin de clarificar la situación por si ésta se ajustaba a la normativa de la ley del Mercado de Valores. Mobiliaria Monesa SA se encuentra analizando las obligaciones que le pueden competir al respecto en defensa de la normativa de aplicación.

PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS CONTRA BANCO SANTANDER.

Delforca 2008 y Monesa interpusieron, denuncias administrativas contra Banco Santander e Inmobiliaria Colonial, S.A. ante la CNMV por conductas de abuso de mercado (2009). El Regulador, sin dar trámite de intervención en el expediente, procedió a archivar ambas denuncias por considerar en los dos casos que no existía legitimación para ser parte en la instrucción (falta de interés legítimo). Contra ambas resoluciones se interpusieron los sendos recursos contenciosos administrativos ante la Audiencia Nacional; siendo ambos desestimados (respectivamente en febrero de 2012 y en mayo de 2013) .por entender que se carecían de interés legítimo. Contra dichas resoluciones se presentaron sendos recursos de casación, siendo ambos admitidos a trámite (octubre de 2012 y enero de 2014); estándose a la fecha de formulación de estas cuentas anuales pendientes de resolución.

OTROS PROCEDIMIENTOS

Delforca 2008 ha seguido la tramitación durante el ejercicio 2014 de diversos procedimientos, destacándose el que se sigue ante el Juzgado Central de Instrucción número 4 de la Audiencia Nacional contra la entidad RIVERDUERO y sus gestores por presunta comisión de delito estafa, y en el cual Delforca 2008 se encuentra como responsable civil subsidiario (inicialmente se encontraba como denunciante). El Ministerio Fiscal, en su escrito de acusación, cuantifica la responsabilidad civil de Delforca 2008 en 24 mil euros.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil, el Consejo de Administración presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo, además de las cifras del ejercicio 2014 las correspondientes al ejercicio anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

b) Agrupación de Partidas

A efectos de facilitar la comprensión del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la Memoria.

c) Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales:

- La valoración de activos
- Pérdidas por deterioro del valor de activos
- La vida útil estimada de los activos materiales
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros no cotizados
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos contingentes

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2014, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

d) Principios Contables Aplicados

Los Administradores de la Sociedad han formulado estas Cuentas Anuales siguiendo el principio de **empresa en funcionamiento**, si bien existen una serie de factores que **podieran causar incertidumbre** sobre la capacidad de la Sociedad para continuar con su actividad, y que han sido expuestos con detalle en la Nota 1 precedente de esta Memoria. Las incertidumbres sobre la capacidad de la Sociedad para continuar su actividad son los siguientes:

- La resolución de la situación concursal en la que se encuentra la sociedad participada Delforca 2008.
- En relación con los clientes de Inmobiliaria Colonial, S.A., existen reclamaciones judiciales por parte de la sociedad participada Delforca 2008 por importe global de 44.370.826 euros, sin perjuicio de lo que se adeuda por otros dos clientes en relación con la Operación Colonial con los cuales, se llegó a sendos acuerdos transaccionales, y que la sociedad participada Delforca 2008 está en proceso de reclamación, por importe conjunto de 56.601.303 euros. Es de indicar que ambos clientes se encuentran en sendos procedimientos concursales en los que Delforca 2008 ha manifestado su crédito respectivo, reconociéndose íntegro por las respectivas administraciones concursales. No obstante, todas las cantidades adeudadas por los clientes de Inmobiliaria Colonial, S.A. se encuentran provisionadas en su totalidad.

No obstante, existen una serie de factores que mitigan parcialmente la duda sobre la capacidad de la Sociedad para que pueda continuar su actividad:

- La obtención definitiva y formal de la autorización administrativa de baja como Empresa de Servicios de Inversión, con lo que la sociedad participada Delforca 2008 ha disminuido los riesgos inherentes a este tipo de actividad, asumiendo únicamente los riesgos mercantiles de una entidad de régimen común.
- La sociedad participada Delforca 2008, como se ha indicado anteriormente, es propietaria de un inmueble, cuyo valor según tasación de experto independiente de fecha 19 de marzo de 2008 asciende a **32,5 millones de euros**, siendo su valor neto contable al cierre del ejercicio 2014 de 6.695 miles de euros; además de ser titular de participaciones financieras relevantes.
- Las resoluciones por Delforca 2008 en los incidentes concursales que se han indicado en la Nota 1 en el sentido de:
 - Que no existe relación jurídico-obligacional con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio
 - Que no existe convenio arbitral con Banco de Santander

Que Banco de Santander incumplió gravemente los términos de los Total Return Swaps suscritos con Delforca.

NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Las propuestas de distribución del resultado de los ejercicios 2014 y 2013, formuladas por el Consejo de Administración, son las que se muestran a continuación, en euros:

	2014	2013
Base de reparto		
Pérdida generada en el ejercicio	(633.271)	(2.722.699)
Aplicación a:		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(633.271)	(2.722.699)

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus Cuentas Anuales para el ejercicio 2014, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Arrendamientos y otras Operaciones de Carácter Similar

Los gastos de arrendamientos operativos incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

b) Instrumentos Financieros

La Sociedad determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y, cuando está permitido y es apropiado, se reevalúa dicha clasificación en cada cierre del balance.

Los instrumentos financieros utilizados por la Sociedad, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar y débitos y partidas a pagar.
2. Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas.
3. Activos financieros disponibles para la venta,

Préstamos y Partidas a Cobrar y Débitos y Partidas a Pagar

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. No incluyen aquellos activos financieros para los cuales la Sociedad pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio. Estos últimos se clasifican como disponibles para la venta.

Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Inversiones en el Patrimonio de Empresas del Grupo y Asociadas

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le son directamente atribuibles.

Posteriormente, se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

El importe de la corrección valorativa se determina como la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable, salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones. En la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración la parte proporcional del patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, que corresponden a elementos identificables en el balance de la participada.

Activos Financieros Disponibles para la Venta

En esta categoría se incluye los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se han clasificado en ninguna de las categorías anteriores.

Inicialmente se valoran por su valor razonable o precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

Posteriormente, se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

No obstante lo anterior, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resultan por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

También se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se puede determinar con fiabilidad se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias cuando existe evidencia objetiva de que el valor de un activo, o grupo de activos con similares características de riesgo, se ha deteriorado ocasionándose:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, bien por insolvencia del deudor o por otras causas; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. A tales efectos se consideran prolongados aquellos descensos que se producen durante un periodo superior a 18 meses, y significativos aquellos que comportan una caída de la cotización de más de un 40%.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el valor razonable al cierre del ejercicio.

En el momento en que existe una evidencia objetiva de deterioro en el valor de estos activos, las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores se revierte con abono a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio, excepto cuando se trate de un instrumento de patrimonio, en cuyo caso, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no se revierte y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

En el caso de instrumentos de patrimonio que se valoren por su coste, por no poder determinarse con fiabilidad su valor razonable, la corrección valorativa por deterioro se calcula de acuerdo con lo dispuesto en el apartado relativo a las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, y no se revierte la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores.

Baja de Activos Financieros

Un activo financiero, o parte del mismo, se da de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Cuando un activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Baja de Pasivos Financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue la obligación correspondiente.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles así como cualquier activo cedido diferente del efectivo, o pasivo asumido, se reconoce en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que tiene lugar.

Intereses y Dividendos Recibidos de Activos Financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Por el contrario, cuando los dividendos recibidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición se registran minorando el valor contable de la inversión.

Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlo. A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Instrumentos de Patrimonio Propio

Figuran registrados en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, no reconociéndose en ningún caso como activos financieros ni registrándose resultado alguno en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias como consecuencia de las operaciones realizadas con los mismos.

Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, se registran directamente contra el Patrimonio Neto como menores Reservas.

Fianzas Entregadas

Las fianzas entregadas y recibidas por arrendamientos operativos se valoran por el importe entregado o recibido.

c) Impuesto sobre Beneficios

El Impuesto sobre Beneficios se registra en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, en función de donde se encuentran registradas las ganancias o pérdidas que lo han originado. El impuesto sobre beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El importe por impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, según corresponda.

Los activos por impuesto diferido se reconocen únicamente en la medida en que resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

A efectos de Impuesto sobre Sociedades, la Sociedad tributa por este impuesto en régimen de consolidación fiscal.

d) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

e) Contingencias

La Sociedad informa, en su caso, de las contingencias que no dan lugar a provisión (Nota 1).

f) Elementos Patrimoniales de Naturaleza Medioambiental

La Sociedad, por su actividad, no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

g) Transacciones entre Partes Vinculadas

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

NOTA 5. ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de activos financieros a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas, que se muestran en la Nota 7, es el siguiente:

	Créditos y Otros	
	31/12/2014	31/12/2013
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 5.2)	8.900.300	8.900.300

El detalle de activos financieros a corto plazo es el siguiente:

	Créditos y Otros	
	31/12/2014	31/12/2013
Efectivo y otros activos líquidos (Nota 5.1)	373.850	536.539
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 5.2)	1.588.201	1.472.836
Total	1.962.051	2.009.375

5.1 Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue:

	Saldo a 31/12/2014	Saldo a 31/12/2013
Cuentas corrientes	373.850	536.539

5.2) Préstamos y Partidas a Cobrar

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

	Saldo a 31/12/2014		Saldo a 31/12/2013	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Créditos por operaciones comerciales y otras cuentas a cobrar				
Cientes empresas del grupo y asociadas	-	1.418.743	-	889.383
Deudores terceros	-	120.689	-	134.684
Total créditos por operaciones comerciales	-	1.539.432	-	1.024.067
Créditos por operaciones no comerciales				
A empresas del grupo	8.900.000	-	8.900.000	-
Fianzas y depósitos	300	48.769	300	448.769
Total créditos por operaciones no comerciales	8.900.300	48.769	8.900.300	448.769
Total	8.900.300	1.588.201	8.900.300	1.472.836

Del importe contabilizado en “Deudores terceros”, 65.315,03 euros corresponden a un depósito efectuado a favor de los asesores legales de la Sociedad, que no es disponible, salvo los procedimientos establecidos al respecto por los respectivos acuerdos de Consejo de Administración y Comisión Ejecutiva Delegada.

5.3) Activos Disponibles para la Venta

El detalle de los activos disponibles para la venta a valor razonable y a valor de coste a 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

	31/12/2014		31/12/2013	
	Valor de Coste	Valor Razonable	Valor de Coste	Valor Razonable
Instrumentos de patrimonio a largo plazo				
Valores no cotizados	4.618.754	-	4.618.754	-

Los valores no cotizados corresponden a diversas participaciones en diversas sociedades no cotizadas. El detalle y movimiento de las mismas al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Participación	Saldo al 31/12/2014	Saldo al 31/12/2013
Coste :			
Baneasa Sol, S.L.	10%	2.740.000	2.740.000
Parc Residencial Can Ratés,,S.L.	13%	1.128.400	1.128.400
Residencial Pla de Sant Joan, S.L.	10%	500.000	500.000
Llano de Bureba, S.L.	5%	125.000	125.000
Pinar de Navalilla, S.L.	6%	92.574	92.574
MacArthur Patton & Asociados	10%	30.000	30.000
Otras Inversiones	-	2.780	2.780
Total coste		4.618.754	4.618.754
Provisión por deterioro:			
Baneasa Sol, S.L.		(2.740.000)	(2.740.000)
Parc Residencial Can Ratés,,S.L.		(1.128.400)	(1.128.400)
Residencial Pla de Sant Joan, S.L.		(500.000)	(500.000)
Llano de Bureba, S.L.		(125.000)	(125.000)
Pinar de Navalilla, S.L.		(92.574)	(92.574)
MacArthur Patton & Asociados		(30.000)	(30.000)
Otras Inversiones		(2.780)	(2.780)
Total provisión		(4.618.754)	(4.618.754)
Valor Neto Contable		-	-

No se han reclasificado activos financieros entre categorías durante los ejercicios 2014 y 2013.

Al cierre del ejercicio, y al igual que al cierre del ejercicio anterior, todos los activos financieros de la Sociedad tienen vencimientos inferiores a 1 año, excepto los créditos concedidos a empresas del Grupo, cuyo vencimiento se producirá en el ejercicio 2016.

NOTA 6. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de pasivos financieros a corto plazo, es el siguiente:

	Deudas Financieras		Otros		Total	
	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2013
Débitos y partidas a pagar (Nota 6.1)	729.525	276.204	8.035	16.575	737.560	292.779

6.1) Débitos y Partidas a Pagar

Su detalle a 31 de diciembre de 2014 y 2013 se indica a continuación, euros:

	Saldo al 31/12/2014 Corto Plazo	Saldo al 31/12/2013 Corto Plazo
Por operaciones comerciales:		
Acreeedores	8.035	16.575
Total saldos por operaciones comerciales	8.035	16.575
Por operaciones no comerciales:		
Deuda financiera con partes vinculadas (Nota 14)	729.525	276.204
Préstamos y otras deudas	729.525	276.204
Total Débitos y partidas a pagar	737.560	292.779

Al cierre del ejercicio, y al igual que al cierre del ejercicio anterior, todos los pasivos financieros de la Sociedad tienen vencimientos inferiores a un año.

NOTA 7. EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

Las participaciones mantenidas al 31 de diciembre de 2014 en Empresas del Grupo y Asociadas correspondían, en euros, a:

Sociedad	% Part. Directa	% Part Indirecta	Coste	Deterioros	Valor Neto a 31/12/2014	VTC de la Participación
Empresas del Grupo						
Delforca 2008, S.V., S.A.	100,00%	-	12.620.280	-	12.620.280	17.739.628
Empresas Asociadas						
GVC Gaesco Holding, S.L.	5,52%	17,66%	4.500.000	(2.523.763)	1.976.237	4.422.266
			17.120.280	(2.523.763)	14.596.517	

Las participaciones mantenidas al 31 de diciembre de 2013 en Empresas del Grupo y Asociadas correspondían, en euros, a:

Sociedad	% Part. Directa	% Part Indirecta	Coste	Deterioros	Valor Neto a 31/12/2013	VTC de la Participación
Empresas del Grupo						
Delforca 2008, S.V., S.A.	100,00%	-	12.620.280	-	12.620.280	18.931.045
Empresas Asociadas						
GVC Gaesco Holding, S.L.	5,52%	17,66%	4.500.000	(2.523.763)	1.976.237	4.422.266
			17.120.280	(2.523.763)	14.596.517	

El resumen de los fondos propios según sus Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2014 era el que se muestra a continuación, en euros:

Sociedad	Fecha de Balance	Capital Social	Prima de Emisión	Reservas	Resultados de Ejercicios Anteriores	Ajustes por Valoración	Resultado del Ejercicio	Total Patrimonio Neto
Empresas del Grupo:								
Delforca, S.A.	31/12/2014	11.800.000	-	10.909.924	(3.801.980)	-	(1.168.315)	17.739.628
Empresas Asociadas:								
GVC Gaesco Holding, S.L.(*)	31/12/2013	8.151.807	72.953.799	(545.494)	-	-	88.765	80.648.877

(*) La Sociedad no dispone de cifras correspondientes al 2014.

El resumen de los fondos propios según sus Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2013 era el que se muestra a continuación, en euros:

Sociedad	Fecha de Balance	Capital Social	Prima de Emisión	Reservas	Resultados de Ejercicios Anteriores	Ajustes por Valoración	Resultado del Ejercicio	Total Patrimonio Neto
Empresas del Grupo:								
Delforca, S.A.	31/12/2013	11.800.000	-	10.909.924	(1.516.570)	23.101	(2.285.410)	18.931.045
Empresas Asociadas:								
GVC Gaesco Holding, S.L.(*)	31/12/2012	8.151.807	72.953.799	(733.081)	-	-	(262.618)	80.109.907

La Sociedad tiene concedido desde 31 de diciembre de 2009 un préstamo participativo por importe de 8.900.000 euros, y con vencimiento en el ejercicio 2016 a Delforca 2008.

Delforca 2008

Su actividad principal consiste en el alquiler del inmueble de su propiedad, a consecuencia de la baja como empresas de servicios de inversión. Su domicilio social se encuentra situado en es Avenida Pau Casals, 22, 3ª de Barcelona.

GVC Gaesco Holding, S.L.

Su actividad principal consiste en la adquisición, tenencia, administración y enajenación de toda clase de valores mobiliarios y a la actividad de intermediación en operaciones de valores mobiliarios y otros activos. Su domicilio social se encuentra situado en Calle Doctor Ferran 3-5, de Barcelona.

Las participaciones se encuentran formalmente pignoradas aún, pero la Sociedad entiende que no se dan ya después del tiempo transcurrido las contingencias por las cuales dichas participaciones fueron dadas en garantía.

NOTA 8. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La gestión del riesgo está controlada por la Unidad de Control de la Sociedad con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Esta Unidad identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con el departamento administrativo de la Sociedad. El Consejo proporciona políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez e inversión del excedente de liquidez.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se deriva fundamentalmente de las inversiones mantenidas en sociedades cotizadas y no cotizadas clasificadas como disponibles para la venta. E riesgo es en la actualidad prácticamente inexistente al encontrarse dichas sociedades totalmente provisionadas.

Riesgo de crédito

En las presentes circunstancias el riesgo de crédito se halla totalmente provisionado.

Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en la presente memoria.

Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

Como la Sociedad no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación de la Sociedad son en su mayoría independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

NOTA 9. FONDOS PROPIOS

9.1) Capital Social

Al 31 de diciembre de 2014, así como al 31 de diciembre de 2013, el capital social está dividido por 2.850.000 acciones, representadas mediante anotaciones en cuenta, de 3,01 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos, y se encuentran admitidas a cotización en la Bolsa de Valores de Barcelona.

La cotización a 31 de diciembre de 2014 era de 4,32 euros. La cotización a fecha de formulación es de 4,32 euros.

La composición del accionariado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014 es como sigue:

	Nº Participaciones	Miles de Euros	% Participación
Rade 2000, S.L.	655.175	1.972	22,99%
Inversiones Guinart 2001, S.L.	475.500	1.431	16,68%
Caixabank	425.480	1.281	14,93%
Hacve Assets, S.L.	314.597	947	11,04%
General de Valores y Cambios, S.A.	199.500	600	7,00%
Rose Red, S.L.	174.300	525	6,13%
Cartera de Inversiones C.M., S.A.	142.500	429	5,00%
Otros	462.948	1.393	16,23%
	2.850.000	8.578	100%

La composición del accionariado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013 es como sigue:

	Nº Participaciones	Miles de Euros	% Participación
Rade 2000, S.L.	655.175	1.972	22,99%
Inversiones Guinart 2001, S.L.	475.500	1.431	16,68%
Caixabank	425.480	1.281	14,93%
Cahispa, S.A. de Seguros Generales	314.597	947	11,04%
Cahispa, S.A. de Seguros de Vida (*)	199.500	600	7,00%
Rose Red, S.L.	174.300	525	6,13%
Cartera de Inversiones C.M., S.A.	142.500	429	5,00%
Otros	462.948	1.393	16,23%
	2.850.000	8.578	100%

Cahispa, S.A. de Seguros de Vida () controla el 100% de Cahispa, S.A. de Seguros Generales.*

9.2) Reservas

El detalle de las Reservas es el siguiente:

	2014	2013
Reserva legal	1.715.700	1.715.700
Reservas voluntarias	22.904.342	22.904.342
Total	24.620.042	24.620.042

a) Reserva Legal

La Reserva Legal es restringida en cuanto a su uso, el cual se halla determinado por diversas disposiciones legales. De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, están obligadas a dotarla las sociedades mercantiles que, bajo dicha forma jurídica, obtengan beneficios, con un 10% de los mismos, hasta que el fondo de reserva constituido alcance la quinta parte del capital social suscrito. Los destinos de la reserva legal son la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado, así como su distribución a los Accionistas en caso de liquidación. Al 31 de diciembre de 2014, la Reserva Legal estaba dotada en su totalidad.

9.3) Acciones Propias

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Sociedad posee 223 acciones, que representan un 0,01% del Capital Social.

NOTA 10. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente, en euros:

	31/12/2014		31/12/2013	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar
No corriente:				
Activos por impuestos diferidos	1.181.961	-	1.266.387	-
	1.181.961	-	1.266.387	-
Corriente:				
Impuesto sobre el Valor Añadido	18.624	-	-	693
Devolución de Impuestos	70.720	-	157.742	-
Retenciones por IRPF	-	18.221	-	29.186
	89.344	18.221	157.742	29.879

Situación Fiscal

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a los registrados por la Sociedad.

No obstante, los de la misma consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal todos los impuestos a los que está sujeta desde el ejercicio 2010 hasta el ejercicio 2014. Para los ejercicios pendientes de inspección, existen ciertos pasivos y contingencias fiscales cuya cuantificación no es posible determinar objetivamente, para los que no se ha registrado provisión alguna en las cuentas anuales adjuntas.

Impuesto sobre Beneficios

Los cálculos efectuados en relación con el impuesto sobre beneficios a pagar, son los siguientes, en euros:

	2014	2013
Cuota al 30 % sobre la Base Imponible	-	-
Cuota líquida	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	70.720	157.742
Cuota a Cobrar	70.720	157.742

Los cálculos efectuados para obtener el ingreso en concepto de Impuesto sobre Beneficios son los siguientes en euros:

	2014	2013
Resultado contable antes de impuesto sobre Beneficios	(633.271)	(2.722.699)
Cuota al 30%	-	-
Total	-	-

El movimiento de los impuestos diferidos, se detalla a continuación, en euros:

	Saldo al 31/12/2013	Generados	Aplicados	Saldo al 31/12/2014
Impuestos diferidos activos	1.266.387	-	(84.426)	1.181.961

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar en futuros ejercicios, antes de la presentación de la liquidación del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2014, es el siguiente:

Año de Origen	Euros
2008	1.823.289
2009	25.206
2010	1.344.454
2011	822.571
2012	3.854.611
2013	2.722.699

NOTA 11. INGRESOS Y GASTOS

a) Cargas Sociales

La Sociedad no ha tenido cargas sociales ni en el ejercicio 2014 ni en el anterior.

b) Resultados Financieros

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente:

	2014	2013
Otros ingresos financieros	7.736	15.764
Otros gastos financieros	483	1.620

NOTA 12. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Sociedad no tiene activos de importancia ni ha incurrido en gastos relevantes destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente.

Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

NOTA 13. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Los hechos posteriores al cierre del ejercicio se encuentran descritos en la Nota 1 dado el carácter de información completa, continuada e histórica que en ella se contiene. A la fecha de la formulación de las adjuntas cuentas anuales no se han producido otros acontecimientos significativos a los comentados en esta Memoria, que afectando a las mismas, no se hubiera incluido en ellas, o cuyo conocimiento pudiera resultar útil a un usuario de las mismas.

NOTA 14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**14.1) Saldos entre Partes Vinculadas**

El detalle de los saldos mantenidos con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se indica a continuación, en euros:

	31/12/2014		31/12/2013	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar
Créditos a largo plazo				
Empresas del Grupo				
Delforca 2008,S.V, S.A.	8.900.000	-	8.900.000	-
Créditos a corto plazo				
Empresas del Grupo				
Delforca 2008,S.V, S.A.	1.418.743	729.525	889.383	276.204
Total Empresas del Grupo y Asociadas	10.318.743	729.525	9.789.383	276.204

De conformidad con lo que figura en la Nota 18.1 de la Cuentas Anuales de 2014 de Delforca 2008, SAU. En relación al préstamo participativo suscrito en fecha 29 de junio de 2009 con la sociedad Delforca 2008, S.A.U. y tal como ya se adelantó en la memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio 2013 de la misma, se ha comunicado a dicha participada que se tomará la decisión de liquidación de dicho préstamo subordinado; si bien no se ha reflejado en las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes a este ejercicio 2014, dicha decisión por la que la Sociedad matriz no materializa, en su caso, un beneficio, por tratarse de un activo a la fecha contingente.

14.2) Transacciones entre Partes Vinculadas

No han existido operaciones relevantes efectuadas con partes vinculadas en los ejercicios 2014 y 2013.

14.3) Accionistas Significativos

La Sociedad no ha llevado a cabo durante el ejercicio 2014, ni durante el ejercicio 2013, ninguna operación relevante con accionistas significativos.

14.4) Saldos y Transacciones con Administradores y Alta Dirección

Durante el período de doce meses terminado en 31 de diciembre de 2014, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han percibido 283 miles de euros, 166 miles de euros en concepto de dietas por asistencia al Consejo y 117 miles de euros en concepto de remuneración de los servicios prestados derivados del ejercicio de su cargo (268 miles de euros, 141 miles de euros en concepto de dietas por asistencia al Consejo y 127 miles de euros en concepto de remuneración de los servicios prestados derivados del ejercicio de su cargo en el mismo período terminado en 31 de diciembre de 2013).

No existen créditos o anticipos concedidos, no están contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con el conjunto de los miembros, antiguos y actuales, del Consejo de Administración.

Los administradores no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

Las participaciones de los miembros del Consejo de Administración en el capital social de la Sociedad se detallan en la Nota 9.

NOTA 15. OTRA INFORMACIÓN

Al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad no cuenta con empleados propios; si bien tiene externalizado en una compañía de servicios los procesos de valoración y cálculo para la elaboración de la información financiera. Se está valorando la posibilidad de contratación de personal que coadyuve a las tareas de la gestión del día a día de la Sociedad.

El importe de los honorarios devengados por los servicios de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 ha ascendido a 8.450 euros (8.210 euros en el ejercicio anterior) y no se han devengado honorarios por otros servicios prestados.

NOTA 16. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Conforme a lo indicado en la disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de lo siguiente para el ejercicio 2014 (en euros):

	2014		2013	
Pagos Realizados y Pendientes de Pago en la Fecha de Cierre del Balance	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	1.125.058	100	1.402.404	100
Resto	-	-	-	-
TOTAL PAGOS DEL EJERCICIO	1.125.058	100	1.402.404	100
PMPE (días) de pagos	-	-	-	-
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	-	-	-	-

MOBILIARIA MONESA, S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014

MOBILIARIA MONESA, S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014

Evolución de los Negocios en el 2014

La actividad más destacada de la Sociedad en el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014 ha sido:

- i) La explotación de su patrimonio financiero.
- ii) Defender el interés social propio y asistir en la defensa del de la participada Delforca 2008, S.A.U. en los procedimientos de todo orden en los que se encuentra inmerso el Grupo y de forma muy significativa en el conflicto que subsiste desde 2007 con Banco Santander.

El patrimonio neto de la Sociedad ha variado respecto del patrimonio neto a 31 de diciembre de 2013 por la incorporación de las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2014, que ascienden a 633 mil € (pérdidas de 2.723 mil € a la misma fecha de 2013).

Los aspectos contenciosos del segundo semestre del ejercicio 2014 han venido marcados, básicamente, por el desarrollo procesal de:

1.- Los distintos procedimientos en las diferentes jurisdicciones e instancias que a la fecha Mobiliaria Monesa, S.A. y, principalmente, su participada Delforca 2008, S.A.U. mantienen.

2.- Los incidentes tramitados en el concurso voluntario de Delforca 2008, S.A.U., de los que cabe destacar:

- El incidente promovido por Delforca 2008, S.A.U. en solicitud de (a) resolución de la relación jurídica obligacional con el Consejo Superior de Cámaras y (b) resolución del convenio arbitral suscrito con Banco Santander.

En fecha 16 de diciembre de 2014 (Hecho Relevante 216191/22-12-2014), se dictó sentencia estimando íntegramente la demanda incidental, declarando expresamente la resolución de dichas relaciones contractuales por incumplimientos graves del Consejo Superior de Cámaras y de Banco Santander; siendo los términos del fallo judicial los siguientes:

“ESTIMO INTEGRAMENTE la demanda incidental de resolución de la relación jurídica obligacional entre DELFORCA 2008, S.A. y el CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS DE COMERCIO y de resolución del convenio arbitral entre DELFORCA 2008, S.A. y BANCO SANTANDER, S.A. integrado en el Contrato Marco de Operaciones Financieras suscrito en 1998, declarando expresamente la resolución de dichos contratos, por incumplimientos graves del CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS DE COMERCIO y de BANCO SANTANDER, S.A. y en interés del concurso, todo ello al amparo de los Artículos 61 y 62 de la Ley Concursal, no derivándose consecuencias económicas para el concurso como consecuencia de dichas resoluciones, todo ello sin hacer pronunciamiento en cuanto a las costas procesales del presente incidente”.

Destacar de los razonamientos de dicha resolución los siguientes aspectos:

- (a) *“...considero que es más que evidente que el CSCC ha incumplido los deberes de fidelidad, imparcialidad, independencia, buena fe e información, a lo largo de ambos procedimientos. No se trata de que a DELFORCA se le dieran opciones para ejercitar sus derechos como parte del procedimiento arbitral, sino que la Corte incumplió sistemáticamente y de forma claramente reiterada sus deberes y sus obligaciones recíprocas, asumidas al concluir el contrato de arrendamiento de servicios, Y no solamente DELFORCA ha probado esos incumplimientos, sino que una resolución judicial firme ha declarado la existencia y realidad de algunos de ellos, por lo que no cabe otra decisión que la resolución de dicho contrato, cuestión totalmente permitida por la Ley Concursal y la jurisprudencia de desarrollo de la mismos.....”.*
- (b) *“...considero que la conclusión a la que se llega, analizados los incumplimientos denunciados por DELFORCA y la administración concursal, y negados por BS, es que tales incumplimientos han existido y se han producido en ambos procedimientos arbitrales y dichos incumplimientos atacan directamente el principio de reciprocidad y buena fe contractual, siendo de tal naturaleza que deben determinar la resolución del convenio por incumplimiento anterior a la declaración de concurso y en interés del mismo”.*

- El incidente promovido por Banco Santander en solicitud de reconocimiento de un crédito ordinario contingente sin cuantía propia.

Como hecho posterior al cierre del ejercicio, se ha celebrado la vista del incidente el día 29 de enero de 2015, habiéndose dictado sentencia en fecha 17/febrero/2015 desestimándose totalmente la solicitud del Banco de Santander en los términos que se indican en el fallo que a continuación se transcribe:

“FALLO: DESESTIMO INTEGRAMENTE la demanda incidental de impugnación de la Lista de Acreedores contenida en el Informe de la administración concursal formulada por BANCO SANTANDER, S.A., debiendo mantenerse en el informe la exclusión del crédito de la demandante, declarando, además, que dicho crédito no existe, al haberse producido un incumplimiento total y grave por parte de BANCO SANTANDER, S.A. de los términos y condiciones de los *Total Return Swaps* suscritos con DELFORCA 2008, S.A.U., de acuerdo con todo lo expuesto en el Fundamento de Derecho Segundo de la presente resolución, ...”.

3.- Los distintos procedimientos que se mantienen en trámite con el Grupo GVC-GAESCO a instancias de Mobiliaria Monesa, S.A. y que, entre otros, son de destacar:

- Acción de anulación parcial ante el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya contra el laudo arbitral dictado por el Tribunal Arbitral de Barcelona en fecha 25 de julio de 2013, por entenderlo contrario al orden público, de conformidad con lo dictado por el Juez del Concurso. El procedimiento se encuentra a la fecha pendiente de sentencia.
- El juicio ordinario para declarar que la Sociedad no ha incumplido la obligación de pago del denominado “Ajuste de Precio por Pérdida de Negocio de CAHISPA” en los términos ordenados por el laudo arbitral citado anteriormente.

- El juicio ordinario, en solicitud de cese de sus cargos de ciertos miembros del Consejo de Administración de la entidad GVC GAESCO HOLDING, S.L.
- El juicio ordinario en ejercicio de la acción de impugnación de los acuerdos sociales adoptados en la Junta General de fecha 19 de diciembre de 2013 de la entidad GVC GAESCO HOLDING, S.L.

Periodo medio de pago a proveedores

Los procedimientos de gestión de autorización, registro y pago de facturas de proveedores, aseguran un plazo medio de pago de las mismas que en término medio es de 30 días.

Evolución Previsible en el 2015

Dada la importancia de la evolución de la participada Delforca 2008 SA en el contexto del Grupo Mobiliaria Monesa, es preciso referirse íntegramente a este punto del Informe de Gestión Consolidado.

Hechos Relevantes del Período Efectuados por la Compañía

- HR 201014 de fecha 27/02/2014, información sobre los resultados del segundo semestre de 2013.
- HR 204486 de fecha 30/04/2014, publicación del Informa Anual de Gobierno Corporativo 2013.
- HR 204487 de fecha 30/04/2014, publicación del Informa Anual sobre Remuneraciones de Consejeros 2013.
- HR 205311 de fecha 12/05/2014, información sobre los resultados del primer trimestre de 2014.
- HR 205633 de fecha 16/05/2014, convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.
- HR 207416 de fecha 18/06/2014, publicación de los acuerdos de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.
- HR 209838 de fecha 11/08/2014, información sobre los resultados del primer semestre de 2014.
- HR 213229 de fecha 28/10/2014, información sobre la dimisión comunicada de Consejero y Vocal de Mobiliaria Monesa SA.
- HR 213726 de fecha 05/11/2014, información sobre los resultados del tercer trimestre de 2014.
- HR 216191 de fecha 22/12/2014, publicación de sentencia sobre incidente concursal de fecha 16 de diciembre de 2014.

Operaciones con Acciones Propias

Durante el ejercicio 2014 la Sociedad no ha realizado operaciones con acciones propias, manteniéndose su saldo desde el cierre del ejercicio 2013.

* * * * *

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Consejo de Administración de **MOBILIARIA MONESA, S.A.** formula las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 33.

Barcelona, 25 de marzo de 2015
El Consejo de Administración

D. Francisco de Paula Guinart Villaret
en representación de Inversiones
Guinart 2001, S.L.
Presidente

D. Oriol Huguet Galí
Vocal

D. Joan Ernest Cella Raymond
Vocal

D. Albert Guinart Royo
Vocal

D. Carlos Ferrán Calderó
Vocal

D. Enrique Viola Tarragona
Vocal

D. Pere Palay Artigas
en representación
de Rade 2000, S.L.
Vocal

D. Arturo Guilló Vivé en
representación
de Rose Red, S.L.
Vocal

El Consejero D.Juan Ernesto Cella Raymond no firma las cuentas por no asistir a la sesión de Formulación, sin que conste motivo de oposición alguna al contenido de las mismas.

MOBILIARIA MONESA, S.A.

ANEXO A LAS CUENTAS ANUALES:

Modelo Oficial de Balance

Modelo Oficial de Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Modelo Oficial de Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Modelo Oficial de Estado de Flujos de Efectivo

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

ID

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Forma jurídica SA: 01011 X SL: 01012

NIF: 01010 A08348740 Otras: 01013

Denominación social: 01020 Mobiliaria Monesa , S.A.

Domicilio social: 01022 Avenida Pau Casals ,22, 3º

Municipio: 01023 Barcelona Provincia: 01025 Barcelona

Código postal: 01024 08021 Teléfono: 01031 933662727

Dirección de e-mail de contacto de la empresa 01037 info@mobiliariamonesa.com

Pertenencia a un grupo de sociedades:	DENOMINACIÓN SOCIAL	NIF
Sociedad dominante directa:	<input type="checkbox"/> 01041	<input type="checkbox"/> 01040
Sociedad dominante última del grupo:	<input type="checkbox"/> 01061	<input type="checkbox"/> 01060

ACTIVIDAD

Actividad principal: 02009 Intermediación financiera excepto seguros y planes de pensiones (1)

Código CNAE: 02001 65 (1)

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

	EJERCICIO 2014 (2)	EJERCICIO 2013 (3)
FIJO (4):	<input type="checkbox"/> 04001	<input type="checkbox"/>
NO FIJO (5):	<input type="checkbox"/> 04002	<input type="checkbox"/>

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

<input type="checkbox"/> 04010	<input type="checkbox"/>
--------------------------------	--------------------------

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2014 (2)		EJERCICIO 2013 (3)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO:	<input type="checkbox"/> 04120	<input type="checkbox"/> 04121	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
NO FIJO:	<input type="checkbox"/> 04122	<input type="checkbox"/> 04123	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

	EJERCICIO 2014 (2)			EJERCICIO 2013 (3)				
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA		
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	<input type="checkbox"/> 01102	2014	1	1	<input type="checkbox"/>	2013	1	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	<input type="checkbox"/> 01101	2014	12	31	<input type="checkbox"/>	2013	12	31
Número de páginas presentadas al depósito:	<input type="checkbox"/> 01901	50						
En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:	<input type="checkbox"/> 01903							

UNIDADES

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:

Euros: 09001 X

Miles de euros: 09002

Millones de euros: 09003

- (1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
- (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
- (3) Ejercicio anterior.
- (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
- Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
 - Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
 - Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
- (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):
- $$n^{\circ} \text{ de personas contratadas} \times \frac{n^{\circ} \text{ medio de semanas trabajadas}}{52}$$

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.1

NIF: A08348740		UNIDAD (1): Euros: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"><tr><td style="width: 40px; text-align: center;">09001</td><td style="width: 40px; text-align: center;">X</td></tr></table> Miles: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"><tr><td style="width: 40px; text-align: center;">09002</td><td style="width: 40px;"></td></tr></table> Millones: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"><tr><td style="width: 40px; text-align: center;">09003</td><td style="width: 40px;"></td></tr></table>	09001	X	09002		09003	
09001	X							
09002								
09003								
DENOMINACIÓN SOCIAL: Mobiliaria Monesa , S.A.		25/03/2015 Espacio destinado para las firmas de los administradores						

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2014 ⁽²⁾	EJERCICIO 2013 ⁽³⁾
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000	24.678.778,00	24.763.204,00
I. Inmovilizado intangible	11100		
1. Desarrollo	11110		
2. Concesiones	11120		
3. Patentes, licencias, marcas y similares	11130		
4. Fondo de comercio	11140		
5. Aplicaciones informáticas	11150		
6. Investigación	11160		
7. Propiedad intelectual	11180		
8. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	11190		
9. Otro inmovilizado intangible	11170		
II. Inmovilizado material.	11200		
1. Terrenos y construcciones	11210		
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	11220		
3. Inmovilizado en curso y anticipos	11230		
III. Inversiones inmobiliarias	11300		
1. Terrenos	11310		
2. Construcciones	11320		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo ..	11400	23.496.517,00	23.496.517,00
1. Instrumentos de patrimonio	11410	14.596.517,00	14.596.517,00
2. Créditos a empresas	11420	8.900.000,00	8.900.000,00
3. Valores representativos de deuda	11430		
4. Derivados	11440		
5. Otros activos financieros	11450		
6. Otras inversiones	11460		
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500	300,00	300,00
1. Instrumentos de patrimonio	11510		
2. Créditos a terceros	11520		
3. Valores representativos de deuda	11530		
4. Derivados	11540		
5. Otros activos financieros	11550		
6. Otras inversiones	11560		
VI. Activos por impuesto diferido	11600	1.181.961,00	1.266.387,00
VII. Deudas comerciales no corrientes.	11700		

(1) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.2

NIF: A08348740		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: Mobiliaria Monesa, S.A.				
		25/03/2015		
ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2014 (1)	EJERCICIO 2013 (2)
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		2.051.395,00	2.167.117,00
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100			
II. Existencias	12200			
1. Comerciales	12210			
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	12220			
3. Productos en curso	12230			
a) De ciclo largo de producción	12231			
b) De ciclo corto de producción	12232			
4. Productos terminados	12240			
a) De ciclo largo de producción	12241			
b) De ciclo corto de producción	12242			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	12250			
6. Anticipos a proveedores	12260			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300		1.628.776,00	1.181.809,00
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12310			
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12311			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12312			
2. Clientes empresas del grupo y asociadas	12320		1.418.743,00	889.383,00
3. Deudores varios	12330		120.689,00	134.684,00
4. Personal	12340			
5. Activos por impuesto corriente	12350		70.720,00	157.742,00
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	12360		18.624,00	
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400			
1. Instrumentos de patrimonio	12410			
2. Créditos a empresas	12420			
3. Valores representativos de deuda	12430			
4. Derivados	12440			
5. Otros activos financieros	12450			
6. Otras inversiones	12460			
<p>(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.</p>				

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.3

NIF: A08348740		
DENOMINACIÓN SOCIAL: <u>Mobiliaria Monesa , S.A.</u>		25/03/2015
Espacio destinado para las firmas de los administradores		

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2014 ⁽¹⁾	EJERCICIO 2013 ⁽²⁾
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500		48.769,00	448.769,00
1. Instrumentos de patrimonio	12510			
2. Créditos a empresas	12520			
3. Valores representativos de deuda	12530			
4. Derivados	12540			
5. Otros activos financieros	12550		48.769,00	448.769,00
6. Otras inversiones	12560			
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700		373.850,00	536.539,00
1. Tesorería	12710		373.850,00	536.539,00
2. Otros activos líquidos equivalentes	12720			
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		26.730.173,00	26.930.321,00

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.1

NIF: A08348740				
DENOMINACIÓN SOCIAL: Mobiliaria Monesa, S.A.				
		25/03/2015		
Espacio destinado para las firmas de los administradores				
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2014 (1)	EJERCICIO 2013 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		25.974.392,00	26.607.663,00
A-1) Fondos propios	21000		25.986.888,00	26.620.159,00
I. Capital	21100		8.578.500,00	8.578.500,00
1. Capital escriturado	21110		8.578.500,00	8.578.500,00
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300		24.620.042,00	24.620.042,00
1. Legal y estatutarias	21310			
2. Otras reservas	21320			
3. Reserva de revalorización	21330			
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400		(1.073,00)	(1.073,00)
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500		(6.577.310,00)	(3.854.611,00)
1. Remanente	21510			
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	21520		(6.577.310,00)	(3.854.611,00)
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700		(633.271,00)	(2.722.699,00)
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	21900			
A-2) Ajustes por cambios de valor	22000		(12.496,00)	(12.496,00)
I. Activos financieros disponibles para la venta	22100			
II. Operaciones de cobertura	22200			
III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	22300			
IV. Diferencia de conversión	22400			
V. Otros	22500			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000			
I. Provisiones a largo plazo	31100			
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	31110			
2. Actuaciones medioambientales	31120			
3. Provisiones por reestructuración	31130			
4. Otras provisiones	31140			
II. Deudas a largo plazo	31200			
1. Obligaciones y otros valores negociables	31210			
2. Deudas con entidades de crédito	31220			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.2

NIF: A08348740				
DENOMINACIÓN SOCIAL: Mobiliaria Monesa, S.A.				
		25/03/2015		
		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2014 (1)	EJERCICIO 2013 (2)
3.	Acreeedores por arrendamiento financiero	31230		
4.	Derivados	31240		
5.	Otros pasivos financieros	31250		
III.	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300		
IV.	Pasivos por impuesto diferido	31400		
V.	Periodificaciones a largo plazo	31500		
VI.	Acreeedores comerciales no corrientes	31600		
VII.	Deuda con características especiales a largo plazo	31700		
C)	PASIVO CORRIENTE	32000	755.781,00	322.658,00
I.	Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100		
II.	Provisiones a corto plazo	32200		
1.	Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero	32210		
2.	Otras provisiones	32220		
III.	Deudas a corto plazo	32300		
1.	Obligaciones y otros valores negociables	32310		
2.	Deudas con entidades de crédito	32320		
3.	Acreeedores por arrendamiento financiero	32330		
4.	Derivados	32340		
5.	Otros pasivos financieros	32350		
IV.	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400	729.525,00	276.204,00
V.	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500	26.256,00	46.454,00
1.	Proveedores	32510		
a)	Proveedores a largo plazo	32511		
b)	Proveedores a corto plazo	32512		
2.	Proveedores, empresas del grupo y asociadas	32520		
3.	Acreeedores varios	32530	8.035,00	16.575,00
4.	Personal (remuneraciones pendientes de pago)	32540		
5.	Pasivos por impuesto corriente	32550		
6.	Otras deudas con las Administraciones Públicas	32560	18.221,00	29.879,00
7.	Anticipos de clientes	32570		
VI.	Periodificaciones a corto plazo	32600		
VII.	Deuda con características especiales a corto plazo	32700		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		30000	26.730.173,00	26.930.321,00
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.				
(2) Ejercicio anterior.				

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

P1.1

NIF:	A08348740		
DENOMINACIÓN SOCIAL: Mobiliaria Monesa , S.A.		25/03/2015	
Espacio destinado para las firmas de los administradores			
(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2014 (1)	EJERCICIO 2013 (2)
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100	268.255,00	694.733,00
a) Ventas	40110		
b) Prestaciones de servicios	40120	268.255,00	694.733,00
c) Ingresos de carácter financiero de las sociedades <i>holding</i>	40130		
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300		
4. Aprovisionamientos	40400		
a) Consumo de mercaderías	40410		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	40420		
c) Trabajos realizados por otras empresas	40430		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	40440		
5. Otros ingresos de explotación	40500		
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	40510		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	40520		
6. Gastos de personal	40600		
a) Sueldos, salarios y asimilados	40610		
b) Cargas sociales	40620		
c) Provisiones	40630		
7. Otros gastos de explotación	40700	(824.353,00)	(985.547,00)
a) Servicios exteriores	40710	(758.071,00)	(935.119,00)
b) Tributos	40720	(66.282,00)	(50.428,00)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	40730		
d) Otros gastos de gestión corriente	40740		
e) Gastos por emisión de gases de efecto invernadero	40750		
8. Amortización del inmovilizado	40800		
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900		
10. Excesos de provisiones	41000		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100		(2.446.029,00)
a) Deterioro y pérdidas	41110		(2.446.029,00)
b) Resultados por enajenaciones y otras	41120		
c) Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades <i>holding</i>	41130		
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200		

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

P1.2

NIF: A08348740			
DENOMINACIÓN SOCIAL: Mobiliaria Monesa, S.A.			
		25/03/2015	
Espacio destinado para las firmas de los administradores			
(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2014 (1)	EJERCICIO 2013 (2)
13. Otros resultados	41300		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	49100	(556.098,00)	(2.736.843,00)
14. Ingresos financieros	41400	7.736,00	15.764,00
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	41410		
a 1) En empresas del grupo y asociadas	41411		
a 2) En terceros	41412		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	41420	7.736,00	15.764,00
b 1) De empresas del grupo y asociadas	41421		
b 2) De terceros	41422	7.736,00	15.764,00
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430		
15. Gastos financieros	41500	(483,00)	(1.620,00)
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	41510		
b) Por deudas con terceros	41520	(483,00)	(1.620,00)
c) Por actualización de provisiones	41530		
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600		
a) Cartera de negociación y otros	41610		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	41620		
17. Diferencias de cambio	41700		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800		
a) Deterioros y pérdidas	41810		
b) Resultados por enajenaciones y otras	41820		
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100		
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110		
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120		
c) Resto de ingresos y gastos	42130		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	49200	7.253,00	14.144,00
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	49300	(548.845,00)	(2.722.699,00)
20. Impuestos sobre beneficios	41900	(84.426,00)	
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 20)	49400	(633.271,00)	(2.722.699,00)
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	42000		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21)	49500	(633.271,00)	(2.722.699,00)

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL
A) Estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio

PN1

NIF:	A08348740	
DENOMINACIÓN SOCIAL:	Mobiliaria Monesa , S.A.	
		25/03/2015
		Espacio destinado para las firmas de los administradores

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2014 ⁽¹⁾	EJERCICIO 2013 ⁽²⁾
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	59100		(633.271,00)	(2.722.699,00)
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO				
I. Por valoración de instrumentos financieros	50010			
1. Activos financieros disponibles para la venta	50011			
2. Otros ingresos/gastos	50012			
II. Por coberturas de flujos de efectivo	50020			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	50030			
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	50040			
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta.	50050			
VI. Diferencias de conversión	50060			
VII. Efecto impositivo	50070			
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I + II + III + IV +V+VI+VII)	59200			
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
VIII. Por valoración de instrumentos financieros	50080			
1. Activos financieros disponibles para la venta	50081			
2. Otros ingresos/gastos	50082			
IX. Por coberturas de flujos de efectivo	50090			
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	50100			
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta.	50110			
XII. Diferencias de conversión	50120			
XIII. Efecto impositivo	50130			
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII + IX + X + XI+ XII+ XIII).	59300			
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)	59400		(633.271,00)	(2.722.699,00)

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

PN2.1

NIF:	A08348740		
DENOMINACIÓN SOCIAL:	Mobiliaria Monesa , S.A.	25/03/2015	
		Espacio destinado para las firmas de los administradores	

		CAPITAL		
		ESCRITURADO	(NO EXIGIDO)	PRIMA DE EMISIÓN
		01	02	03
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <u>2012</u> (1)	511	8.578.500,00		
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio <u>2012</u> (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio <u>2012</u> (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO <u>2013</u> (2)	514	8.578.500,00		
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <u>2013</u> (2)	511	8.578.500,00		
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio <u>2013</u> (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio <u>2013</u> (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO <u>2014</u> (3)	514	8.578.500,00		
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <u>2014</u> (3)	525	8.578.500,00		

(1) Ejercicio N-2.
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).
(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.2

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: A08348740		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: Mobiliaria Monesa, S.A.		25/03/2015		
		RESERVAS	(ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
		04	05	06
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2012 (1)	511	24.620.042,00	(1.073,00)	0,00
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2012 (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2012 (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2013 (2)	514	24.620.042,00	(1.073,00)	0,00
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			(3.854.611,00)
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			(3.854.611,00)
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2013 (2)	511	24.620.042,00	(1.073,00)	(3.854.611,00)
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2013 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2013 (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2014 (3)	514	24.620.042,00	(1.073,00)	(3.854.611,00)
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			(2.722.699,00)
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			(2.722.699,00)
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2014 (3)	525	24.620.042,00	(1.073,00)	(6.577.310,00)

(1) Ejercicio N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.3

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF:	A08348740	
DENOMINACIÓN SOCIAL:	Mobiliaria Monesa, S.A.	25/03/2015
		Espacio destinado para las firmas de los administradores

		OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	(DIVIDENDO A CUENTA)
		07	08	09
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	2012 (1)	511	(3.854.611,00)	
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio	2012 (1) y anteriores	512		
II. Ajustes por errores del ejercicio	2012 (1) y anteriores	513		
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	2013 (2)	514	(3.854.611,00)	
I. Total ingresos y gastos reconocidos		515	(2.722.699,00)	
II. Operaciones con socios o propietarios		516		
1. Aumentos de capital		517		
2. (-) Reducciones de capital		518		
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).		519		
4. (-) Distribución de dividendos		520		
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)		521		
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.		522		
7. Otras operaciones con socios o propietarios		523		
III. Otras variaciones del patrimonio neto		524	3.854.611,00	
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)		531		
2. Otras variaciones.		532	3.854.611,00	
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	2013 (2)	511	(2.722.699,00)	
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio	2013 (2)	512		
II. Ajustes por errores del ejercicio	2013 (2)	513		
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	2014 (3)	514	(2.722.699,00)	
I. Total ingresos y gastos reconocidos		515	(633.271,00)	
II. Operaciones con socios o propietarios		516		
1. Aumentos de capital		517		
2. (-) Reducciones de capital		518		
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).		519		
4. (-) Distribución de dividendos		520		
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)		521		
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.		522		
7. Otras operaciones con socios o propietarios		523		
III. Otras variaciones del patrimonio neto		524	2.722.699,00	
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)		531		
2. Otras variaciones.		532	2.722.699,00	
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	2014 (3)	525	(633.271,00)	

(1) Ejercicio N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.4

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: A08348740		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: Mobiliaria Monesa, S.A.		25/03/2015		
		OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
		10	11	12
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2012 (1)	511		(12.496,00)	
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2012 (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2012 (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2013 (2)	514		(12.496,00)	
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2013 (2)	511		(12.496,00)	
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2013 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2013 (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2014 (3)	514		(12.496,00)	
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2014 (3)	525		(12.496,00)	

VIENE DE LA PÁGINA PN2.3

CONTINUA EN LA PÁGINA PN2.5

- (1) Ejercicio N-2.
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).
(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF:	A08348740		
DENOMINACIÓN SOCIAL:	Mobiliaria Monesa, S.A.	Espacio destinado para las firmas de los administradores	
		25/03/2015	
		TOTAL	
		13	
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2012 (1)	511	29.330.362,00	
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2012 (1) y anteriores	512		
II. Ajustes por errores del ejercicio 2012 (1) y anteriores	513		
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2013 (2)	514	29.330.362,00	
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515	(2.722.699,00)	
II. Operaciones con socios o propietarios	516		
1. Aumentos de capital	517		
2. (-) Reducciones de capital	518		
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519		
4. (-) Distribución de dividendos	520		
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521		
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522		
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523		
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524		
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531		
2. Otras variaciones	532		
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2013 (2)	511	26.607.663,00	
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2013 (2)	512		
II. Ajustes por errores del ejercicio 2013 (2)	513		
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2014 (3)	514	26.607.663,00	
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515	(633.271,00)	
II. Operaciones con socios o propietarios	516		
1. Aumentos de capital	517		
2. (-) Reducciones de capital	518		
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519		
4. (-) Distribución de dividendos	520		
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521		
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522		
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523		
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524		
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531		
2. Otras variaciones	532		
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2014 (3)	525	25.974.392,00	

VIENE DE LA PÁGINA PN2.4

(1) Ejercicio N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

A08348740

NIF:

DENOMINACIÓN SOCIAL:

Espacio destinado para las firmas de los administradores

25/03/2015

		CAPITAL		PRIMA DE EMISIÓN	RESERVAS	(ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	(DIVIDENDO A CUENTA)	OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	TOTAL
		ESCRITURADO	(NO EXIGIDO)											
		01	02											
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2012 (1)	511	8.578.500,00			24.620.042,00	(1.073,00)	0,00		(3.854.611,00)			(12.496,00)		29.330.362,00
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2012 (1) y anteriores	512													
II. Ajustes por errores del ejercicio 2012 (1) y anteriores	513													
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2013 (2)	514	8.578.500,00			24.620.042,00	(1.073,00)	0,00		(3.854.611,00)			(12.496,00)		29.330.362,00
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515								(2.722.699,00)					(2.722.699,00)
II. Operaciones con socios o propietarios	516													
1. Aumentos de capital	517													
2. (-) Reducciones de capital	518													
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519													
4. (-) Distribución de dividendos	520													
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521													
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522													
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523													
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524						(3.854.611,00)		3.854.611,00					
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531													
2. Otras variaciones	532						(3.854.611,00)		3.854.611,00					
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2013 (2)	511	8.578.500,00			24.620.042,00	(1.073,00)	(3.854.611,00)		(2.722.699,00)			(12.496,00)		26.607.663,00
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2013 (2)	512													
II. Ajustes por errores del ejercicio 2013 (2)	513													
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2014 (3)	514	8.578.500,00			24.620.042,00	(1.073,00)	(3.854.611,00)		(2.722.699,00)			(12.496,00)		26.607.663,00
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515								(633.271,00)					(633.271,00)
II. Operaciones con socios o propietarios	516													
1. Aumentos de capital	517													
2. (-) Reducciones de capital	518													
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519													
4. (-) Distribución de dividendos	520													
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521													
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522													
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523													
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524						(2.722.699,00)		2.722.699,00					
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531													
2. Otras variaciones	532						(2.722.699,00)		2.722.699,00					
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2014 (3)	525	8.578.500,00			24.620.042,00	(1.073,00)	(6.577.310,00)		(633.271,00)			(12.496,00)		25.974.392,00

(1) Ejercicio N-2.
 (2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
 (3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).
 (4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basan.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.1

NIF: A08348740			
DENOMINACIÓN SOCIAL: Mobiliaria Monesa, S.A.			
		25/03/2015	
Espacio destinado para las firmas de los administradores			
	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2014 (1)	EJERCICIO 2013 (2)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	61100	(548.845,00)	(2.722.699,00)
2. Ajustes del resultado	61200	145.571,00	2.432.952,00
a) Amortización del inmovilizado (+)	61201		
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	61202		2.446.029,00
c) Variación de provisiones (+/-)	61203		
d) Imputación de subvenciones (-)	61204		
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	61205		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	61206		
g) Ingresos financieros (-)	61207	(7.736,00)	(15.764,00)
h) Gastos financieros (+)	61208	483,00	1.620,00
i) Diferencias de cambio (+/-)	61209		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	61210		
k) Otros ingresos y gastos (-/+).	61211	152.824,00	1.067,00
3. Cambios en el capital corriente	61300	(535.563,00)	(11.907,00)
a) Existencias (+/-).	61301		
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)	61302	(515.365,00)	20.428,00
c) Otros activos corrientes (+/-).	61303		
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-).	61304	(20.198,00)	(32.335,00)
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	61305		
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	61306		
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	61400	(77.173,00)	14.144,00
a) Pagos de intereses (-)	61401	(483,00)	(1.620,00)
b) Cobros de dividendos (+)	61402		
c) Cobros de intereses (+)	61403	7.736,00	15.764,00
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-).	61404	(84.426,00)	
e) Otros pagos (cobros) (-/+).	61405		
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	61500	(1.016.010,00)	(287.510,00)
<p>(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.</p>			

NIF: A08348740				
DENOMINACIÓN SOCIAL: Mobiliaria Monesa, S.A.				
		25/03/2015		
Espacio destinado para las firmas de los administradores				
		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2014 (1)	EJERCICIO 2013 (2)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
6. Pagos por inversiones (-)	62100			(448.769,00)
a) Empresas del grupo y asociadas	62101			
b) Inmovilizado intangible	62102			
c) Inmovilizado material	62103			
d) Inversiones inmobiliarias	62104			
e) Otros activos financieros	62105			
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	62106			(448.769,00)
g) Unidad de negocio	62107			
h) Otros activos	62108			
7. Cobros por desinversiones (+)	62200		853.321,00	22.574,00
a) Empresas del grupo y asociadas	62201		453.321,00	22.574,00
b) Inmovilizado intangible	62202			
c) Inmovilizado material	62203			
d) Inversiones inmobiliarias	62204			
e) Otros activos financieros	62205			
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	62206		400.000,00	
g) Unidad de negocio	62207			
h) Otros activos	62208			
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)	62300		853.321,00	(426.195,00)
<p>(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.</p>				

NIF: A08348740			
DENOMINACIÓN SOCIAL: Mobiliaria Monesa, S.A.			
		25/03/2015	
Espacio destinado para las firmas de los administradores			
	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2014 (1)	EJERCICIO 2013 (2)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	63100		
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	63101		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	63102		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	63103		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	63104		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	63105		
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	63200		
a) Emisión	63201		
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	63202		
2. Deudas con entidades de crédito (+)	63203		
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	63204		
4. Deudas con características especiales (+)	63205		
5. Otras deudas (+)	63206		
b) Devolución y amortización de	63207		
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	63208		
2. Deudas con entidades de crédito (-)	63209		
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	63210		
4. Deudas con características especiales (-)	63211		
5. Otras deudas (-)	63212		
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	63300		
a) Dividendos (-)	63301		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	63302		
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	63400		
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	64000		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D)	65000	(162.689,00)	(713.705,00)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	65100	536.539,00	1.250.244,00
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	65200	373.850,00	536.539,00
<p>(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.</p>			



BDO Auditores S.L., una sociedad limitada española, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.





**MOBILIARIA MONESA, S.A.
Y SOCIEDAD DEPENDIENTE**

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe
de gestión consolidado correspondientes
al ejercicio 2014 junto con el Informe
de Auditoría Independiente de Cuentas
Anuales Consolidadas

MOBILIARIA MONESA, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de gestión consolidado
correspondientes al ejercicio 2014 junto con el Informe
de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales Consolidadas

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2014:

Balances de Situación Consolidados al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013

Estados Consolidados de Resultado Global correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013

Estados de Flujos de Efectivo Consolidados correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013

Memoria Consolidada del ejercicio 2014

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014



MOBILIARIA MONESA, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE
INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Informe de auditoría independiente de cuentas anuales consolidadas

A los accionistas de **MOBILIARIA MONESA, S.A.**:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de la sociedad **MOBILIARIA MONESA, S.A. (en adelante la Sociedad dominante) y sociedad dependiente (en adelante el Grupo)**, que comprenden el estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados de **MOBILIARIA MONESA, S.A. y sociedad dependiente**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la sociedad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Fundamento de la opinión con salvedades

El saldo del epígrafe de Balance “Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación” al 31 de diciembre de 2014, por importe de 7.272 miles de euros corresponde a la participación del 23,18% que el Grupo ostenta en GVC Gaesco Holding, S.L. El Grupo ha considerado necesario registrar un deterioro por importe de 1.103 miles de euros de esta inversión. A fecha actual, el Grupo no dispone de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2014 ni del correspondiente informe de auditoría de dicha sociedad participada. Asimismo, no hemos podido aplicar procedimientos de revisión limitada o similares, con lo cual, no hemos podido obtener evidencia de la razonabilidad del valor en libros de la participada y, por tanto, si sería necesario reconocer un deterioro contable de los mencionados instrumentos financieros.

Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del hecho descrito en el párrafo de “Fundamento de la opinión con salvedades”, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de la **sociedad MOBILIARIA MONESA, S.A. y sociedad dependiente** a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Párrafo de énfasis

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto a lo indicado en las Notas 1 y 2 de la memoria consolidada adjunta, en las que se mencionan las incertidumbres sobre la capacidad de la sociedad participada Delforca 2008 y de la Sociedad Dominante para continuar su actividad por la evolución de las siguientes circunstancias, entre otras:

- La resolución de la situación concursal en la que se encuentra la sociedad participada Delforca 2008, estando dicho concurso cercano a su finalización.
- En relación con operaciones relacionadas con Inmobiliaria Colonial, S.A. existen deudas a la sociedad participada Delforca 2008 por importe global de 100.972.129 euros, que se encuentran provisionadas al 100%.

No obstante, existen una serie de factores que mitigan parcialmente la duda sobre la capacidad de la sociedad participada Delforca 2008 y de la Sociedad Dominante para que puedan continuar su actividad y que, según se indica con más detalle en la Nota 2 de la Memoria, pueden resumirse en los siguientes:

- a) La obtención definitiva y formal de la autorización administrativa de baja como Empresa de Servicios de Inversión por parte de la Sociedad, b) La declaración judicial de resolución de las relaciones jurídicas obligacionales y contractuales con el Consejo Superior de Cámaras y la resolución del convenio arbitral con Banco Santander y, c) La declaración judicial de que Banco Santander no es acreedor, ni siquiera contingente, de Delforca 2008.

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas han sido preparadas en base al principio de empresa en funcionamiento, que supone la continuidad del Grupo, la realización de sus activos y el pago de sus pasivos según la clasificación que figura en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, circunstancias que según lo indicado, no podemos evaluar objetivamente a la fecha de emisión del presente informe.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los administradores de la sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación de **MOBILIARIA MONESA, S.A. y sociedad dependiente**, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad **MOBILIARIA MONESA, S.A. y sociedad dependiente**.

BDO Auditores, S.L.


Agustín Checa Jiménez
Socio-Auditor de Cuentas

1 de abril de 2015



Membre exercent:

BDO AUDITORES, S.L.

Any **2015** Núm. **20/15/06028**
CÒPIA GRATUÏTA

.....
Informe subjecte a la taxa establerta
a l'article 44 del text refós de la
Llei d'auditoria de comptes, aprovat per
Reial decret legislatiu 1/2011, d'1 de juliol.
.....

MOBILIARIA MONESA, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2014

MOBILIARIA MONESA, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE**BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2014 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

(Expresados en Miles de Euros)

ACTIVO	2014	2013
ACTIVO NO CORRIENTE	24.415	24.538
Inversiones inmobiliarias	6.446	6.695
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	7.272	7.272
Activos financieros disponibles para la venta	6.483	5.637
Activos por impuesto diferido	4.214	4.934
ACTIVO CORRIENTE	10.086	10.801
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.534	1.466
Deudores varios	611	1.302
Activos por impuesto corriente	923	164
Inversiones financieras a corto plazo	-	-
Otros activos	210	434
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8.342	8.901
TOTAL ACTIVO	34.501	35.339

Las Cuentas Anuales del Grupo, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances de Situación Consolidados, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas, los Estados Consolidados de Resultado Global, los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, los Estados de Flujos de Efectivo Consolidado y la Memoria Anual Consolidada adjunta que consta de 25 Notas.

El Consejero D.Juan Ernesto Cella Raymond no firma las cuentas por no asistir a la sesión de Formulación, sin que conste motivo de oposición alguna al contenido de las mismas.

MOBILIARIA MONESA, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE**BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**
Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresados en Miles de Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2014	2013
PATRIMONIO NETO	24.492	25.596
Fondos propios	20.688	22.504
Capital	8.578	8.578
Capital escriturado	8.578	8.578
Reservas	13.914	17.593
(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	(2)	(2)
Resultado del ejercicio atribuido al grupo	(1.802)	(3.665)
Ajustes por cambios de valor	3.804	3.092
PASIVO NO CORRIENTE	6.029	5.779
Provisiones a largo plazo	5.615	5.615
Pasivos por impuesto diferido	414	164
PASIVO CORRIENTE	3.980	3.964
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.980	3.964
Acreedores varios	3.638	3.932
Otras deudas con las Administraciones Públicas	342	32
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	34.501	35.339

Las Cuentas Anuales del Grupo, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances de Situación Consolidados, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas, los Estados Consolidados de Resultado Global, los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, los Estados de Flujos de Efectivo Consolidados y la Memoria Anual Consolidada adjunta que consta de 25 Notas.

El Consejero D.Juan Ernesto Cella Raymond no firma las cuentas por no asistir a la sesión de Formulación, sin que conste motivo de oposición alguna al contenido de las mismas.

MOBILIARIA MONESA, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2014 Y 2013**

(Expresadas en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2014	2013
Otros ingresos de explotación	-	235
Otros gastos de explotación	(1.434)	(2.315)
Amortización del inmovilizado	(249)	(251)
Excesos de provisiones y deterioros	20	(1.882)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(1.663)	(4.213)
Ingresos financieros	563	553
Gastos financieros	(3)	(5)
RESULTADO FINANCIERO	560	548
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(1.103)	(3.665)
Impuesto sobre beneficios	(699)	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	(1.802)	(3.665)
Sociedad dominante	(1.802)	(3.665)
NÚMERO MEDIO DE ACCIONES	2.850.000	2.850.000
BENEFICIO NETO POR ACCIÓN Y DILUIDO (en euros)	(0,632280702)	(1,285964912)

Las Cuentas Anuales del Grupo, que forman una sola unidad, comprenden estas Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas los Balances de Situación Consolidados, los Estados Consolidados de Resultado Global, los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, los Estados de Flujos de Efectivo Consolidados y la Memoria Anual Consolidada adjunta que consta de 25 Notas

El Consejero D. Juan Ernesto Cella Raymond no firma las cuentas por no asistir a la sesión de Formulación, sin que conste motivo de oposición alguna al contenido de las mismas.

MOBILIARIA MONESA, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE**ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL RESULTADO GLOBAL
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2014 Y 2013**

(Expresados en Miles de Euros)

	2014	2013
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	(1.802)	(3.665)
OTRO RESULTADO GLOBAL RECONOCIDO DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO:		
Por valoración de activos financieros disponibles para la venta	989	1.784
Por coberturas de flujo de efectivo	-	-
Diferencias de conversión	-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
Entidades valoradas por el método de la participación	-	-
Efecto impositivo	(277)	(535)
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS:		
Por valoración de activos financieros disponibles para la venta	-	-
Por coberturas de flujo de efectivo	-	-
Diferencias de conversión	-	-
Entidades valoradas por el método de la participación	-	-
Efecto impositivo	-	-
OTROS RESULTADO GLOBAL DEL EJERCICIO	712	1.249
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	(1.090)	(2.416)
Sociedad dominante	(1.090)	(2.416)
Intereses minoritarios	-	-

Las Cuentas Anuales del Grupo, que forman una sola unidad, comprenden estos Estados Consolidados de Resultado Global, los Balances de Situación Consolidados, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas, los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, los Estados de Flujos de Efectivo Consolidados y la Memoria Anual Consolidada adjunta que consta de 25 Notas.

El Consejero D.Juan Ernesto Cella Raymond no firma las cuentas por no asistir a la sesión de Formulación, sin que conste motivo de oposición alguna al contenido de las mismas.

MOBILIARIA MONESA, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2014 Y 2013**

(Expresados en Miles de Euros)

Descripción:	Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Reservas por Revaluación de Activos y Pasivos	Total Patrimonio Neto de la Sociedad Dominante	Patrimonio Neto de Accionistas Minoritarios	Total Patrimonio Neto
Saldo a 31/12/12	8.578	21.102	(3.509)	1.843	28.014	-	28.014
Distribución de resultados	-	(3.509)	3.509	-	-	-	-
Resultado global total del ejercicio	-	-	(3.665)	1.249	(2.416)	-	(2.416)
Otros movimientos	-	(2)	-	-	(2)	-	(2)
Saldo a 31/12/13	8.578	17.591	(3.665)	3.092	25.596	-	25.596
Distribución de resultados	-	(3.665)	3.665	-	-	-	-
Resultado global total del ejercicio	-	-	(1.802)	712	(1.090)	-	(1.090)
Otros movimientos	-	(14)	-	-	(14)	-	(14)
Saldo a 31/12/14	8.578	13.912	(1.802)	3.804	24.492	-	24.492

Las Cuentas Anuales del Grupo, que forman una sola unidad, comprenden estos Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, los Balances de Situación Consolidados, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas, los Estados Consolidados de Resultado Global, los Estados de Flujos de Efectivo Consolidados y la Memoria Anual Consolidada adjunta que consta de 25 Notas.

El Consejero D.Juan Ernesto Cella Raymond no firma las cuentas por no asistir a la sesión de Formulación, sin que conste motivo de oposición alguna al contenido de las mismas.

MOBILIARIA MONESA, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2014 Y 2013**

(Expresados en Miles de Euros)

	2014	2013
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado consolidado del ejercicio	(1.802)	(3.665)
Ajustes al resultado:		
Amortizaciones	249	251
Otros Ajustes	466	2.004
Resultado ajustado	(1.087)	(1.410)
(Aumento) /disminución neta en los activos de explotación	586	3.429
Cartera de negociación:		
Créditos a la clientela	-	76
Otros créditos	223	2.811
Otros activos financieros	(983)	697
Otros activos de explotación	1.346	(155)
Aumento/(disminución) neta en los pasivos de explotación	76	3.123
Cartera de negociación		
Otros pasivos de explotación	76	3.123
Total flujos de efectivo netos de las actividades de explotación	(425)	5.142
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Activos disponibles para la venta	(846)	(1.784)
Activos disponibles para la venta	712	1.249
Total flujos de efectivo netos de las actividades de inversión	(134)	(535)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Otras partidas relacionadas con las actividades de financiación	-	12
Total flujos de efectivo neto de las actividades de financiación	-	12
AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(559)	4.619
Efectivo o equivalentes al comienzo del período	8.901	4.282
Efectivo o equivalentes al final del período	8.342	8.901
VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(559)	4.619

Las Cuentas Anuales del Grupo, que forman una sola unidad, comprenden estos Estados de Flujos de Efectivo Consolidados, los Balances de Situación Consolidados, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas, los Estados Consolidados de Resultado Global, los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado y la Memoria Anual Consolidada adjunta que consta de 25 Notas.

El Consejero D.Juan Ernesto Cella Raymond no firma las cuentas por no asistir a la sesión de Formulación, sin que conste motivo de oposición alguna al contenido de las mismas.

MOBILIARIA MONESA, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2014

NOTA 1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

MOBILIARIA MONESA, S.A. (en adelante Monesa o la Sociedad Dominante) se constituyó como sociedad anónima el 4 de junio de 1974, por tiempo indefinido y bajo la denominación de Mobiliaria Monesa, S.A. El 14 de octubre de 1987 cambió su denominación por la de Gaesco Valores, S.A. A partir de dicha fecha inició la adquisición de participaciones mayoritarias en diversas sociedades especializadas en el campo de las inversiones. El 10 de julio de 1989 cambió su denominación social por la de Gaesco Holding, S.A. El 24 de diciembre de 2008 cambió de nuevo su denominación social por la actual. La Sociedad tiene su domicilio social en Avenida Pau Casals 22, 3 de Barcelona.

Mobiliaria Monesa, es la Sociedad Dominante de un grupo de sociedades que constituyen el Grupo Mobiliaria Monesa (anteriormente denominado Grupo Gaesco). El Grupo Mobiliaria Monesa tenía como negocios principales hasta los acuerdos de integración y compraventa con el Grupo GVC, los propios de empresas de servicios de inversión y gestión de patrimonios (instituciones de inversión colectiva, fondos de pensiones y particulares).

b) Actividad

Desde la materialización de los acuerdos con el Grupo GVC (21 de noviembre de 2008) la actividad del Grupo Monesa se ha centrado en la explotación de su patrimonio mobiliario e inmobiliario (en este caso, del inmueble propiedad de la participada DELFORCA 2008, S.A. (antes Gaesco Bolsa, S.V. S.A.), así como en el seguimiento de los contenciosos judiciales y arbitrales en los que se encuentra incurso el Grupo.

Las acciones de Mobiliaria Monesa, S.A. cotizan en la Bolsa de Barcelona.

La Sociedad Dominante es la matriz de una sociedad, constituyendo el Grupo Mobiliaria Monesa, S.A. y Sociedad Dependiente (ver Nota 2e).

c) Hechos Relevantes

El Consejo de Administración de la Sociedad ha venido relacionando en las Cuentas Anuales los diferentes acontecimientos y situación de los principales contenciosos que se han sucedido desde 2007; todo ello, más allá de la información que la Sociedad puntualmente viene facilitando al mercado (Hechos Relevantes), en aras a una total transparencia de su estado y del Grupo para que cualquier *stakeholder* de la Sociedad pudiera conformar por sí mismo y con toda la información disponible el estado de la situación.

Tal y como ya se ha venido indicando y mientras la situación perdure, es intención seguir en esa misma línea de máxima transparencia e información, si bien y para que la información sea más regular y constante en el tiempo y, sin perjuicio, de otros instrumentos legales (artículo 539.2 LSC respecto al **Foro Electrónico de Accionistas** para las Juntas Generales), desde el ejercicio 2011 la página web de la Sociedad (www.mobiliariamonesa.com) cuenta con un apartado específico denominado **Foro Informativo**.

Debido a la importante incidencia que tiene el discurrir de los contenciosos que se tramitan, el Foro informativo permite el acceso público a todos los *stakeholders* a explicaciones y documentación respecto a dichos contenciosos, complementado así los mecanismos de que se dispone para transmitir al mercado la correspondiente información y, más allá, de la que se contiene en los Hechos Relevantes o en las Cuentas Anuales.

SITUACIÓN CONCURSAL DE LA SOCIEDAD PARTICIPADA DELFORCA 2008, S.A.U.

El ejercicio 2014 ha seguido caracterizándose para Delforca 2008 por la situación de concurso voluntario en la que se declaró en agosto de 2012. El procedimiento concursal ha seguido su tramitación y, especialmente, la de los distintos incidentes concursales derivados del informe provisional emitido por la Administración Concursal sobre activos y pasivos y otras cuestiones e interesadas por las diversas partes personadas, inclusive la propia Delforca 2008. A la fecha se está a la espera de la emisión de la lista definitiva de acreedores y del informe definitivo de la Administración Concursal, dando así por finalizada la fase común del procedimiento.

Las cuestiones más destacadas del procedimiento concursal y otros relacionados han sido las siguientes:

1.- Suspensión y levantamiento de las medidas cautelares acordadas por el Juzgado de Primera Instancia 101 de Madrid a instancia de Banco Santander.

Por el Juzgado de Primera Instancia 101 de Madrid, en cumplimiento del auto de declaración de Concurso, se acordó el alzamiento de los embargos y la suspensión del procedimiento cautelar. Por resolución de 29 de enero de 2014 (y a petición de Banco Santander) se tuvo a éste por renunciado a dichas medidas cautelares. La petición de la entidad bancaria se debió a su solicitud de terminación del Concurso (apartado 2 siguiente). Si bien el Juzgado acogió la petición de renuncia, denegó a Banco Santander su también petición de devolución de la fianza depositada por su parte de 30 millones de euros, que permanece en el Juzgado para responder de los daños y perjuicios causados a Delforca 2008.

2.- Solicitud de Banco Santander de terminación del procedimiento concursal.

Banco Santander (diciembre de 2013) interpuso un incidente concursal solicitando la terminación del concurso por no existencia de una situación de insolvencia de Delforca 2008 debido a su renuncia a las medidas cautelares acordadas por el Juzgado de Primera Instancia 101 de Madrid. Después de los diferentes trámites procesales, en fecha 30 de junio de 2014 el Juzgado del Concurso resolvió:

“FALLO: DESESTIMO INTEGRAMENTE la demanda de incidental de conclusión del concurso de DELFORCA 2008, S.A. instada por BANCO SANTANDER, S.A. y, por tanto, ACUERDO LA CONTINUACION de la tramitación del concurso de dicha sociedad”.

3.- Solicitud de Delforca 2008 de resolución de sus relaciones obligacionales y contractuales con el CSC y Banco Santander.

Delforca 2008 (marzo de 2013) interpuso un incidente concursal solicitando:

- 1. Resolución de la relación jurídica obligacional y contractual por incumplimientos del Consejo/Corte por la tramitación de los expedientes arbitrales en los que ha sido parte Delforca 2008.*
- 2. Resolución del Convenio Arbitral con Banco Santander por incumplimientos contractuales de éste durante el primer (2008/2009) y segundo expediente arbitral (2011/2012).*

Después de los diferentes trámites procesales y del rechazo de todos los incidentes interpuestos por el CSC y el Banco Santander, en fecha 16 de diciembre de 2014 se dictó sentencia en la cual y después de declarar probada la existencia del incumplimiento de los deberes de fidelidad, imparcialidad, independencia, buena fe e información por parte del CSC y de los incumplimientos del principio de reciprocidad y la buena fe contractual por parte de Banco Santander falla en los siguiente términos:

“FALLO:ESTIMO INTEGRAMENTE la demanda incidental de resolución de la relación jurídica obligacional entre DELFORCA 2008, S.A. y el CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS DE COMERCIO y de resolución del convenio arbitral entre DELFORCA 2008, S.A. y BANCO SANTANDER, S.A. integrado en el Contrato Marco de Operaciones Financieras suscrito en 1998, declarando expresamente la resolución de dichos contratos, por incumplimientos graves del CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS DE COMERCIO y de BANCO SANTANDER, S.A. y en interés del concurso, todo ello al amparo de los Artículos 61 y 62 de la Ley Concursal, no derivándose consecuencias económicas para el concurso como consecuencia de dichas resoluciones, todo ello sin hacer pronunciamiento en cuanto a las costas procesales del presente incidente”.

HECHO RELEVANTE de fecha 22 de diciembre de 2014 (216191).

4.- Solicitud de Banco Santander de su inclusión como crédito contingente en la Lista de Acreedores.

Banco Santander (enero de 2013) interpuso incidente concursal contra su exclusión en el Informe y el listado provisional de acreedores presentado por la administración concursal, solicitando su inclusión como crédito ordinario contingente (77 millones de euros). Delforca 2008 se opuso por considerar que no es acreedor por ningún concepto. Después de los diferentes trámites procesales, en fecha 17 de enero de 2015 se dictó se sentencia en los siguiente términos

“FALLO: DESESTIMO INTEGRAMENTE la demanda incidental de impugnación de la Lista de Acreedores contenida en el Informe de la administración concursal formulada por BANCO SANTANDER, S.A., debiendo mantenerse en el informe la exclusión del crédito de la demandante, declarando, además, que dicho crédito no existe, al haberse producido un incumplimiento total y grave por parte de BANCO SANTANDER, S.A. de los términos y condiciones de los Total Return Swaps suscritos con DELFORCA 2008, S.A.U., de acuerdo con todo lo expuesto en el Fundamento de

Derecho Segundo de la presente resolución, todo ello sin hacer pronunciamiento alguno en cuanto a las costas procesales”.

HECHO RELEVANTE de fecha 19 de febrero de 2015 (218801).

5.- Devolución de los importes retenidos por el Grupo GVC de los arrendamientos.

El auto de declaración de Concurso fue impugnado por el Grupo GVC en lo relativo a la suspensión del ejercicio del derecho de retención sobre las rentas del inmueble de Delforca 2008; confirmándose por el Juzgado del Concurso todos los extremos dicha suspensión y requiriendo al Grupo GVC la devolución inmediata del total importe retenido (noviembre de 2012); a lo que se procedió en diferentes entregas durante el ejercicio 2013 (4.171.412 euros).

En enero de 2014 GVC solicitó al Juzgado del Concurso el alzamiento de la medida de suspensión del derecho de retención y la devolución de la cantidad de 3.632.914,11 euros, siendo rechazadas ambas cuestiones (auto de fecha 24 de febrero de 2014).

6.- Solicitud de restitución de cantidades por un antiguo cliente de Delforca 2008, S.A.U.

Por parte de un antiguo cliente, se presentó demanda incidental por la que se ejercitaba la acción de nulidad de determinadas operaciones contratadas durante el año 2007, solicitando la restitución de la cantidad de 949.465 euros (septiembre de 2013). Después de los diferentes trámites procesales en fecha 31 de marzo de 2014 se dictó se sentencia desestimando íntegramente la demanda presentada.

RELACIONES CON EL GRUPO GVC

1. En julio de 2013 se dictó Laudo Arbitral en el procedimiento arbitral entre Delforca 2008 y Monesa y el Grupo GVC GAESCO (HECHO RELEVANTE de fecha 25 de julio de 2013, 191.086). Respecto a los pronunciamientos principales del Laudo arbitral indicar:
 - i. Asunto “ACC Seguros”: Se interpuso demanda de anulación parcial del Laudo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (septiembre de 2013), por entender que determinados pronunciamientos son contrarios al Orden Público. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales se encuentra pendiente de resolución por parte del TSJC.
 - ii. Se interpuso demanda de juicio ordinario al objeto de que se declare que Monesa no ha incumplido obligación de pago alguna derivada del “Ajuste de Precio Cahispa” (enero de 2014); habiéndose designado por el Juzgado correspondiente a la fecha un perito para la determinación del valor de las participaciones.

2. En relación a la Junta General de Socios de GVC Gaesco Holding, S.L. de 19 de diciembre de 2013 (convocada a solicitud de Monesa al tener conocimiento de que el socio mayoritario del Grupo GVC había suscrito un acuerdo de adquisición del 100% de la sociedad de valores Bankia Bolsa, S.V., S.A.), se ha, procedido a interponer en enero de 2014:
 - Demanda de cese de la Presidenta y un Consejero,
 - Demanda de impugnación de los acuerdos sociales adoptados en dicha Junta General a fin de dejar sin efecto los acuerdos que hacían referencia a (i) la denegación de la incorporación de Monesa al Consejo de Administración (que ya fue objeto de sentencia favorable en 2012) y (ii) el rechazo del cese de la Presidenta con arreglo a la Ley de Sociedades de Capital.

Ambos procedimientos judiciales se encuentran en tramitación a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

3. Con fecha 01 de agosto de 2014 el Grupo GVC comunicó la adquisición por parte de dos de sus compañías del 18,04% del capital de Mobiliaria Monesa SA derivada de una operación especial de toma de razón autorizada (por Bolsa de Barcelona) de las acciones de las que era titular el Grupo Cahispa. Por parte de Mobiliaria Monesa SA se procedió, 06 de agosto de 2014, a remitir requerimientos, no contestados, al Grupo Cahispa, a la sociedad rectora de la Bolsa de Barcelona, y a la CNMV, en los que, si bien se reconocía transitoriamente la transmisión comunicada, se requería información a fin de clarificar la situación por si ésta se ajustaba a la normativa de la ley del Mercado de Valores. Mobiliaria Monesa SA se encuentra analizando las obligaciones que le pueden competir al respecto en defensa de la normativa de aplicación.

PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS CONTRA BANCO SANTANDER.

Delforca 2008 y Monesa interpusieron, denuncias administrativas contra Banco Santander e Inmobiliaria Colonial, S.A. ante la CNMV por conductas de abuso de mercado (2009). El Regulador, sin dar trámite de intervención en el expediente, procedió a archivar ambas denuncias por considerar en los dos casos que no existía legitimación para ser parte en la instrucción (falta de interés legítimo). Contra ambas resoluciones se interpusieron los sendos recursos contenciosos administrativos ante la Audiencia Nacional; siendo ambos desestimados (respectivamente en febrero de 2012 y en mayo de 2013) .por entender que se carecían de interés legítimo. Contra dichas resoluciones se presentaron sendos recursos de casación, siendo ambos admitidos a trámite (octubre de 2012 y enero de 2014); estándose a la fecha de formulación de estas cuentas anuales pendientes de resolución.

OTROS PROCEDIMIENTOS

Delforca 2008 ha seguido la tramitación durante el ejercicio 2014 de diversos procedimientos, destacándose el que se sigue ante el Juzgado Central de Instrucción número 4 de la Audiencia Nacional contra la entidad RIVERDUERO y sus gestores por presunta comisión de delito estafa, y en el cual Delforca 2008 se encuentra como responsable civil subsidiario (inicialmente se encontraba como denunciante). El Ministerio Fiscal, en su escrito de acusación, cuantifica la responsabilidad civil de Delforca 2008 en 24 mil euros.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN - PRINCIPIOS CONTABLES Y DE CONSOLIDACIÓN

2. a) Normas de formulación de las Cuentas Consolidadas y comparación de la información

Las cuentas anuales consolidadas se presentan, en miles de euros, y han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante a partir de los registros contables de Monesa y de las entidades incluidas en el Grupo. Las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2014 y 2013 se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Mobiliaria Monesa, S.A. y Sociedad Dependiente al 31 de diciembre de 2014 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha. El Grupo adoptó las NIIF-UE el 1 de enero de 2004 y aplicó en dicha fecha la NIIF1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”.

Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014, que han sido formuladas en la reunión del Consejo de Administración celebrada el 25 de marzo de 2015, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2013 fueron aprobadas en la Junta General de Accionistas celebrada el 18 de junio de 2014.

2. b) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante.

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de acuerdo con NIIF-UE requiere que la Dirección del Grupo realice juicios, estimaciones e hipótesis que afectan a la aplicación de las normas y a los importes de activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones e hipótesis adoptadas están basadas en experiencias históricas y otros factores que son razonables bajo las circunstancias existentes. No obstante, los resultados reales pudieran diferir de estas estimaciones.

En estas cuentas anuales consolidadas se han utilizado ocasionalmente juicios y estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo y de las entidades consolidadas, ratificadas posteriormente por sus Administradores, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente y de forma resumida, las estimaciones realizadas se refieren a:

- La valoración de activos.
- Pérdidas por deterioro del valor de activos.
- La vida útil estimada de los activos materiales e intangibles.
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros no cotizados.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos contingentes.

Si bien las citadas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas, sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales consolidadas de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

2. c) Principios contables

Para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados descritos en la nota “Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados”. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar. No se ha aplicado de forma anticipada normas e interpretaciones que habiendo sido aprobadas por la Comisión Europea no hubieran entrado en vigor a fecha de cierre del ejercicio 2014.

Estas cuentas están preparadas en base al coste histórico, excepto para los instrumentos financieros derivados, la cartera de negociación y la cartera de activos financieros disponibles para venta que han sido registrados por su valor razonable. Otros activos y pasivos financieros así como activos y pasivos no financieros están contabilizados por su coste amortizado o coste histórico.

Los principios contables han sido aplicados por todas las entidades del Grupo Consolidado.

Los Administradores de la Sociedad Dominante y del Grupo han formulado estas Cuentas Anuales Consolidadas siguiendo el principio de **empresa en funcionamiento**, si bien existen una serie de factores que **pudieran causar incertidumbre** sobre la capacidad de la Sociedad Dominante y del Grupo para continuar con su actividad, y que han sido expuestos con detalle en la Nota 1 precedente de esta Memoria Consolidada. Las incertidumbres sobre la capacidad de la Sociedad Dominante y del Grupo para continuar su actividad son los siguientes:

- La resolución de la situación concursal en la que se encuentra la sociedad participada Delforca 2008.
- En relación con los clientes de Inmobiliaria Colonial, S.A., existen reclamaciones judiciales por parte de la sociedad participada Delforca 2008 por importe global de 44.370.826 euros, sin perjuicio de lo que se adeuda por otros dos clientes en relación con la Operación Colonial con los cuales, se llegó a sendos acuerdos transaccionales, y que la sociedad participada Delforca 2008 está en proceso de reclamación, por importe conjunto de 56.601.303 euros. Es de indicar que ambos clientes se encuentran en sendos procedimientos concursales en los que Delforca 2008 ha manifestado su crédito respectivo, reconociéndose íntegro por las respectivas administraciones concursales. No obstante, todas las cantidades adeudadas por los clientes de Inmobiliaria Colonial, S.A. se encuentran provisionadas en su totalidad.

No obstante, existen una serie de factores que mitigan parcialmente la duda sobre la capacidad de la Sociedad para que pueda continuar su actividad:

- La obtención definitiva y formal de la autorización administrativa de baja como Empresa de Servicios de Inversión, con lo que la sociedad participada Delforca 2008 ha disminuido los riesgos inherentes a este tipo de actividad, asumiendo únicamente los riesgos mercantiles de una entidad de régimen común.
- La sociedad participada Delforca 2008, como se ha indicado anteriormente, es propietaria de un inmueble, cuyo valor según tasación de experto independiente de fecha 19 de marzo de 2008 asciende a **32,5 millones de euros**, siendo su valor neto contable al cierre del ejercicio 2014 de 6.695 miles de euros; además de ser titular de participaciones financieras relevantes.
- Las resoluciones por Delforca 2008 en los incidentes concursales que se han indicado en la Nota 1 en el sentido de:
 - Que no existe relación jurídico-obligacional con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio
 - Que no existe convenio arbitral con Banco de Santander
 - Que Banco de Santander incumplió gravemente los términos de los Total Return Swaps suscritos con Delforca.

2. d) Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil, el Consejo de Administración presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo, además de las cifras del ejercicio 2014 las correspondientes al ejercicio anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

2. e) Principios de Consolidación

El perímetro de consolidación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Mobiliaria Monesa viene constituido por las sociedades dependientes y asociadas que se detallan a continuación. Todas las sociedades integrantes de dicho perímetro tienen como fecha de cierre de su ejercicio social el 31 de diciembre.

De acuerdo con la normativa vigente, las cuentas anuales individuales de las sociedades del Grupo se preparan y presentan de acuerdo con el Plan General Contable y demás normativa contable que les resulta aplicable. Por lo que las cuentas anuales consolidadas incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar y adaptar los criterios de contabilidad y de presentación seguidos por las sociedades componentes del Grupo, con los utilizados en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas y adecuarlos a las NIIF-UE.

En los ejercicios 2014 y 2013 no existían sociedades que cumplieran las condiciones de sociedades controladas conjuntamente (“multigrupo”).

(i) Sociedades Dependientes

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Mobiliaria Monesa comprenden las sociedades dependientes que se consolidan por el método de integración global. Se consideran sociedades dependientes aquéllas en las que la Sociedad posee una participación, directa o indirecta, superior al 50% y/o ejerce un control efectivo sobre su gestión. El control es el poder para dirigir las políticas financiera y de explotación de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder del Grupo o de terceros.

La consolidación de los resultados generados por las entidades cuyo control se ha adquirido en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio.

A continuación se presenta la relación de las sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2014 y 2013, indicando información sobre el porcentaje de participación y datos sobre el valor de los activos, patrimonio neto (incluyendo resultados del ejercicio), cifra de negocios y resultados del ejercicio después de impuestos. Asimismo, a continuación se detalla las actividades principales de cada una de ellas:

Sociedad	Método de Consolidación	Domicilio Social	Actividad	Participación Directa	Participación Indirecta	Coste Participación	Activos	Patrimonio Neto	Cifra de Negocio	Resultado del Ejercicio
2014										
Delforca 2008, S.A.	Integración Global	1	Gestión de activos	100%	-	12.620	37.754	17.740	-	(1.168)

1 – Avenida Pau Casals 22, Barcelona

Sociedad	Método de Consolidación	Domicilio Social	Actividad	Participación Directa	Participación Indirecta	Coste Participación	Activos	Patrimonio Neto	Cifra de Negocio	Resultado del Ejercicio
2013										
Delforca 2008, S.A.	Integración Global	1	Gestión de activos	100%	-	12.620	38.424	18.931	-	(2.285)

1 – Avenida Pau Casals 22, Barcelona

Delforca 2008, S.A., se constituyó el 12 de febrero de 1987. El 24 de diciembre de 2008 cambió su denominación social por la actual. La Sociedad tiene su domicilio social en Barcelona, y sus actividades principales eran las propias de las empresas de servicios inversión, hasta la fecha de la transmisión de la actividad de intermediación en mercados organizados. Durante el ejercicio 2011 se llevó a cabo únicamente una labor de gestión residual de las operaciones en mercados no organizados (OTC) hasta su traspaso o liquidación definitiva; sin perjuicio de la explotación de su patrimonio inmobiliario. Durante el ejercicio 2011 llegaron a vencimiento todas las operaciones con productos OTC por cuenta propia y de terceros. En la actualidad la sociedad se encuentra en concurso de acreedores.

Todas estas sociedades tienen la categoría de sociedades dependientes y se han integrado en las presentes cuentas anuales por el método de integración global, y conforman con la sociedad dominante el Grupo Consolidado Mobiliario Monesa. Todas las sociedades del Grupo tienen como fecha de cierre de su ejercicio social el 31 de diciembre. Asimismo todas las sociedades tienen su domicilio en Pau Casals 22 – Barcelona.

(ii) Sociedades Asociadas

Las sociedades asociadas se presentan en las cuentas anuales consolidadas por el método de la participación, reconociéndose el porcentaje de participación en el patrimonio de la sociedad participada como “Reservas por el método de la participación” y el porcentaje de participación en el resultado se reconoce en el resultado consolidado como “Resultado de entidades valoradas por el método de la participación”. Se consideran sociedades asociadas, aquellas sociedades en las que Mobiliaria Monesa posee, directa o indirectamente, el 20% o más del derecho de voto y/o ejerce una influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una entidad, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma.

Los dividendos recibidos de las entidades asociadas se registran reduciendo el valor de la participación, y los resultados obtenidos que corresponden al Grupo conforme a su participación se incorporan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe “Resultados de entidades valoradas por el método de la participación”.

A continuación se presenta la relación de las sociedades asociadas al 31 de diciembre de 2014 y 2013, indicando información sobre el porcentaje de participación y datos sobre el valor de los activos, patrimonio neto (incluyendo resultados del ejercicio), cifra de negocios y resultados del ejercicio después de impuestos.

Asimismo, a continuación se detalla la actividad principal de la única sociedad asociada al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

GVC Gaesco Holding, S.L., cuyo objeto social es la adquisición, tenencia, administración y enajenación de toda clase de valores mobiliarios y la de intermediación en operaciones con valores y otros activos, está participada al 31 de diciembre de 2014 en un 23,18% por el Grupo.

Sociedad	Método de Consolidación	Domicilio Social	Actividad	Participación Directa	Participación Indirecta	Coste Participación	Activos	Patrimonio Neto	Cifra de Negocio	Resultado del Ejercicio
2013										
GVC-Gaesco Holding, S.L.	Participación	1	Sociedad Holding	5,52%	17,66%	8.375	79.482	78.483	-	503

1 – Doctor Ferran 3-5 Barcelona

El Grupo no dispone de las cifras de la entidad asociada correspondientes al ejercicio 2014.

(iii) Saldos y transacciones entre sociedades del perímetro de consolidación

Todos los saldos y transacciones significativas entre las sociedades que integran el Grupo, así como los beneficios no realizados por operaciones entre las sociedades del perímetro de consolidación, han sido eliminados en el proceso de consolidación. Asimismo, la participación de terceros en el Grupo se presentaría, en su caso, dentro del epígrafe de “Intereses Minoritarios” dentro del patrimonio neto del balance de situación consolidado.

NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de los beneficios de la Sociedad Dominante Mobiliaria Monesa, S.A. del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, formulada por los Administradores y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	Miles de euros
Resultado del ejercicio	(1.802)
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(1.802)

El resultado del ejercicio 2014 de la sociedad dependiente será aplicado conforme a lo que acuerde su Accionista Único.

NOTA 4. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS**4. a) Instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando el Grupo se convierte en parte de los acuerdos contractuales de conformidad con las disposiciones de dichos acuerdos.

Los instrumentos financieros de deuda son reconocidos desde la fecha en la que surge el derecho legal de recibir o pagar efectivo. Con carácter general, el Grupo registra la baja del balance de los instrumentos financieros en la fecha desde la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes o el control de los mismos se transfieren a la parte adquirente.

Se presentan y valoran, atendiendo a su clasificación, según los siguientes criterios:

- *Cartera de activos financieros disponibles para la venta:* El Grupo registra bajo este concepto la adquisición de instrumentos financieros que se designan específicamente en esta categoría o no cumplen los requisitos que determinarían su inclusión en las categorías anteriores. Se presentan a valor razonable, registrando las diferencias netas con el precio de adquisición en el patrimonio neto consolidado hasta que se produzca la baja del balance, momento en el que pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría, se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en el patrimonio neto. Cuando los activos clasificados como disponibles para la venta se venden o sufren pérdidas por deterioro de valor, los importes reconocidos en el patrimonio neto, se traspasan a la cuenta de resultados.

- *Préstamos y Partidas a Cobrar y Débitos y Partidas a Pagar*

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. No incluyen aquellos activos financieros para los cuales el Grupo pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio. Estos últimos se clasifican como disponibles para la venta.

Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría, se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos, que se hubieran deteriorado.

4. b) Deterioro de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda) se entiende que existe deterioro cuando después de su reconocimiento inicial ocurran eventos que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros. En el caso de instrumentos de capital, se entiende que existe deterioro cuando después de su reconocimiento inicial ocurran eventos que puedan suponer que no se va a poder recuperar su valor en libros.

El Grupo reconoce los deterioros de valor mediante el registro de una provisión correctora de los activos financieros. Cuando se considera remota la recuperación del valor registrado, se elimina el valor contable contra el importe de la provisión, sin perjuicio de las actuaciones que se puedan llevar a cabo para conseguir su cobro hasta tanto no se haya extinguido definitivamente los derechos de cobro.

Activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Sin embargo, el valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de los flujos de efectivo futuros. La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados del ejercicio y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

La cuantificación de las pérdidas por deterioro se obtiene por análisis de los casos individuales y tomando en consideración los parámetros establecidos por las autoridades reguladoras.

Activos financieros disponibles para la venta a valor razonable

El importe de las pérdidas por deterioro en los activos financieros disponibles para la venta es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier reembolso o amortización del capital, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que la disminución en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe “Ajustes por valoración” en el patrimonio neto se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en el epígrafe “Ajustes por valoración” en el patrimonio neto.

4. c) Inversiones inmobiliarias

El epígrafe de inversiones inmobiliarias incluye únicamente inmovilizado para arrendar.

Los elementos de las inversiones inmobiliarias se registran por su coste de adquisición, amortizándose de forma sistemática a lo largo de su vida útil estimada y considerando, en su caso, posibles deterioros de valor.

La amortización de todos los elementos de las inversiones inmobiliarias se calcula linealmente en función de los siguientes años de vida útil estimada, que coinciden con los establecidos por la normativa fiscal:

	Años de Vida Útil
Edificios y otras construcciones	25
Mobiliario y equipos de oficina	10
Equipos para procesos de información	6,66-15
Elementos de transporte	5
Otras instalaciones	5-16

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de las inversiones inmobiliarias al cierre de cada ejercicio. No se han producido modificaciones en los criterios inicialmente establecidos.

Los elementos de las inversiones inmobiliarias se dan de baja cuando se enajenan o no se espera obtener beneficios futuros de su uso continuado. El beneficio o pérdida derivado de la venta o retiro se registra en la cuenta de resultado por la diferencia entre el precio de venta y su valor neto en libros.

Los gastos de conservación y mantenimiento de las inversiones inmobiliarias que no mejoran su utilización o prolongan la vida útil de los respectivos activos, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en que se producen.

Durante los ejercicios 2014 y 2013, el Grupo no ha poseído activos materiales en régimen de arrendamiento financiero. Desde noviembre de 2008 y hasta noviembre de 2012, el inmueble donde están ubicadas las oficinas del Grupo GVC ha estado arrendado al Grupo GVC. Dicho arrendamiento se clasificó como arrendamiento operativo. En consecuencia, los ingresos relacionados con dicho arrendamiento se han reconocido linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del plazo del arrendamiento. La amortización de los activos arrendados se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma coherente con la política aplicada por el Grupo a otros activos amortizables similares. Al 31 de diciembre de 2014 no se han identificado pérdidas por deterioro relacionadas con dichos activos.

4. d) Reconocimiento de ingresos y gastos

La imputación de ingresos y gastos a la cuenta de pérdidas y gastos se realiza atendiendo al principio de devengo.

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses se reconocen contablemente en función de su período de devengo, calculándose en base al método financiero de interés efectivo. Asimismo, los cobros y pagos diferidos en el tiempo se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar a tipos estimados de mercado, los flujos de efectivo previstos.

Las comisiones no financieras no surgidas de la prestación de un servicio ejecutado en un acto singular se periodifican y registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo del período que dura la ejecución del servicio o contrato.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento que nace el derecho de percibirlos.

4. e) Impuesto sobre los beneficios

Mobiliaria Monesa, S.A. realiza sus declaraciones del Impuesto sobre Sociedades en régimen consolidado con las sociedades dependientes que cumplen los requisitos necesarios al efecto.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del tipo impositivo vigente sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las correspondientes deducciones fiscales, más las variaciones de los activos y pasivos fiscales por impuestos diferidos. En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, se ha considerado el tipo impositivo del 30%, que es el vigente a 31 de diciembre de 2014.

Los activos y pasivos fiscales por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias, que se deriven de las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y sus correspondientes valores a efecto fiscal. Los impuestos diferidos se calculan usando tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha de cierre contable y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo o pasivo fiscal por impuesto diferido se liquide.

Se reconocen pasivos fiscales por impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias, mientras que los activos fiscales por impuestos diferidos solo se reconocen en el caso de que se considere probable que el Grupo de forma consolidada o nivel de cada sociedad dependiente sean capaces de generar beneficios fiscales suficientes que permitan asegurar su recuperación.

4. f) Transacciones y saldos en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el euro. Por tanto, todas las transacciones y saldos en monedas diferentes al euro se consideran realizados en moneda extranjera.

Las transacciones en moneda extranjera se registran contablemente por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha en que se realizan. Los beneficios o pérdidas por las diferencias de cambio surgidas en la cancelación de los saldos provenientes de transacciones en moneda extranjera, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en que se producen.

Los saldos de activos y pasivos figuran en el balance de situación consolidado al tipo de cambio a fecha de cierre contable. Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera se registran por su importe neto en el capítulo de Diferencias de Cambio de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

4. g) Provisiones

El Grupo contabiliza provisiones por el importe estimado para hacer frente a obligaciones actuales como consecuencia de sucesos pasados que están claramente especificados en cuanto a su naturaleza pero resultan indeterminados en cuanto a su importe o momento de cancelación y para cuya cancelación es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos. Cuando resulte importante el efecto financiero producido por el descuento, el importe de la provisión es igual el valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación.

4. h) Contingencias

En la Memoria de las Cuentas Anuales, el Grupo deberá informar sobre las contingencias que tenga relacionadas con obligaciones distintas a las mencionadas en el párrafo anterior (ver Nota 1).

4. i) Estado de Flujos de Efectivo

El Grupo ha utilizado el método indirecto para la confección de los estados de flujos de efectivo consolidados, los cuales tienen las siguientes expresiones que incorporan los siguientes criterios de clasificación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas del Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

4. j) Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del ejercicio atribuible a la Sociedad y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante el ejercicio, sin incluir las acciones de la Sociedad Dominante en poder del Grupo.

El Grupo Mobiliaria Monesa no ha realizado en los ejercicios 2014 y 2013 ningún tipo de operación que suponga un beneficio por acción diluido diferente del beneficio básico por acción.

NOTA 5. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Un resumen de este epígrafe del balance de situación consolidado y de su movimiento durante el período de doce meses terminado en 31 de diciembre de 2014 y 2013, en miles de euros, es el siguiente:

	31/12/2013	Altas	31/12/2014
Coste:			
Terrenos	4.565	-	4.565
Construcciones	4.565	-	4.565
Instalaciones	1.701	-	1.701
	10.831	-	10.831
Amortización Acumulada:			
Construcciones	(2.898)	(183)	(3.081)
Instalaciones	(1.238)	(66)	(1.304)
	(4.136)	(249)	(4.385)
Inversiones Inmobiliarias, Neto	6.695	(249)	6.446
	31/12/2012	Altas	31/12/2013
Coste:			
Terrenos	4.565	-	4.565
Construcciones	4.565	-	4.565
Instalaciones	1.701	-	1.701
	10.831	-	10.831
Amortización Acumulada:			
Construcciones	(2.715)	(183)	(2.898)
Instalaciones	(1.170)	(68)	(1.238)
	(3.885)	(251)	(4.136)
Inversiones Inmobiliarias, Neto	6.946	(251)	6.695

El coste de los elementos de uso propio totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2014 y que se encuentran operativos asciende a 951 miles de euros (951 miles de euros en el ejercicio anterior).

En el ejercicio 2014 y en el ejercicio 2013 no se han enajenado elementos de inmovilizado material.

En los ejercicios 2014 y 2013 no se han recibido ni se esperan recibir importes de terceros por compensaciones o indemnizaciones por deterioro o pérdida de valor de activos materiales de uso propio.

Las sociedades del Grupo no han procedido a revalorizaciones de activos.

Al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Grupo no tiene activos materiales, de inversión o en construcción, para los que existan restricciones a la titularidad o que hayan sido entregados en garantía de cumplimiento de deudas.

Al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Grupo no tiene compromisos de adquisición de activo material con terceros.

La totalidad del activo material de inversión del Grupo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se encuentra denominado en euros.

El Grupo tiene contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos en cuanto a responsabilidad civil asociadas a los elementos de las inversiones inmobiliarias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

NOTA 6. INVERSIONES CONTABILIZADAS APLICANDO EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

A lo largo de los ejercicios 2012 y 2011, se produjeron sendos incrementos de capital en la única sociedad asociada del Grupo, GVC-Gaesco Holding, S.L., a los cuales el Grupo no acudió, viéndose diluida la participación en esta sociedad a un 23,18%. La inversión mantenida en la asociada asciende a 7.272 miles de euros (7.272 miles de euros en el ejercicio anterior).

NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, es como sigue:

	Miles de euros	
	31/12/2014	31/12/2013
<i>Otros instrumentos de capital</i>		
<i>Valorados a su valor razonable con cambios en patrimonio:</i>		
Acciones cotizadas	6.483	5.637

(a) Otros instrumentos de capital a su valor razonable

El valor razonable se ha determinado en base a las cotizaciones de mercados oficiales.

Los ajustes por valoración a lo largo del ejercicio 2014 han ascendido a 972 miles de euros, los cuales se han registrado en “Otro resultado global reconocido directamente en patrimonio neto”, neto del correspondiente efecto impositivo (1.784 miles de euros en 2013).

Durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014, el Grupo ha percibido 330 miles de euros de dividendos que se encuentran registrados en el epígrafe “Otros ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (394 miles de euros en el ejercicio anterior).

(b) Otros instrumentos de capital a su valor de coste corregido

Las inversiones en sociedades inmobiliarias son inversiones de carácter financiero en las que el Grupo participa de forma minoritaria en sociedades dedicadas a la promoción inmobiliaria, sin intervenir en su gestión. A 31 de diciembre de 2014, dichas participaciones se encuentran totalmente deterioradas.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 no existen intereses ni rendimientos devengados por los activos disponibles para la venta pendientes de cobro a dicha fecha.

NOTA 8. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR Y ACRREDITORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue:

	Miles de Euros	
	31/12/2014	31/12/2013
Créditos entidades asociadas	550	550
Otros	61	61
Hacienda pública deudora	923	855
Créditos dudosos y en litigio	109.450	109.450
Acuerdo City Index	(23.983)	(23.983)
Deterioro	(85.467)	(85.467)
	1.534	1.466

Dentro del epígrafe “Créditos dudosos y en litigio”, se incluye un importe de 23.983.199 euros, que en virtud del acuerdo alcanzado con City Index, Ltd, únicamente se abonará a esta entidad en el caso de cobro por parte de los clientes.

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue:

	Miles de Euros	
	31/12/2014	31/12/2013
Acreedores entidades asociadas	3.633	3.633
Otras deudas con las Administraciones Públicas	20	32
Otros acreedores	327	299
	3.980	3.964

NOTA 9. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

A lo largo del ejercicio 2013, el Grupo procedió a deteriorar definitivamente el importe pendiente de cobrar por alquileres.

NOTA 10. OTROS ACTIVOS

La composición de este epígrafe del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2014	31/12/2013
Deudores varios	210	434

Del importe contabilizado en “Deudores varios”, 51 miles de euros corresponden a un depósito efectuado a favor de los asesores legales del Grupo; que no es disponible, salvo los procedimientos establecidos al respecto por los respectivos acuerdos de Consejo de Administración y Comisión Ejecutiva Delegada.

NOTA 11. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de este capítulo del activo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre es como sigue:

	Saldo a	Saldo a
	31/12/2014	31/12/2013
Cuentas corrientes	8.294	8.453
Depósitos a la vista	48	448
	8.342	8.901

NOTA 12. PROVISIONES

Este epígrafe del balance de situación incluye principalmente provisiones para responsabilidades probables o ciertas derivadas de litigios y actas levantadas por las autoridades administrativas.

El movimiento de este epígrafe del balance de situación consolidado durante el período de doce meses finalizado en 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue:

	Miles de Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2012	5.950
Aplicaciones con abono a resultados del ejercicio	(335)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	5.615
Aplicaciones con abono a resultados del ejercicio	-
Saldo al 31 de diciembre de 2014	5.615

El Grupo utiliza los criterios más conservadores posibles para la estimación de las obligaciones existentes al cierre del ejercicio, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo, y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichas obligaciones se registran en el balance de situación consolidado como provisiones y se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero las mismas.

A 31 de diciembre de 2014 el importe registrado se corresponde con un crédito ordinario contingente a City Index.

NOTA 13. FONDOS PROPIOS

Las variaciones del patrimonio neto se muestran en el Estado de Cambios del Patrimonio Neto de los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2014 y 2013.

a) Capital

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital social de Mobiliaria Monesa, S.A. está representado por 2.850.000 acciones, representadas mediante anotaciones en cuenta, de 3,01 euros nominales cada una totalmente suscritas y desembolsadas. Estas acciones, gozan de iguales derechos políticos y económicos, y se encuentran admitidas a cotización en la Bolsa de Valores de Barcelona, siendo su cotización a 31 de diciembre de 2014 de 4,80 euros y de 4,32 euros a fecha actual.

La composición del accionariado de la Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue:

Accionistas	Número de Acciones	Miles de Euros	Porcentaje de Participación
Rade 2000, S.L.	655.175	1.972	22,99%
Inversiones Guinart 2001, S.L.	475.500	1.431	16,68%
Caixabank	425.480	1.281	14,93%
Hacve Assets, S.L.	314.597	947	11,04%
General de Valores y Cambios, S.A.	199.500	600	7,00%
Rose Red, S.L.	174.300	525	6,13%
Cartera de Inversiones C.M., S.A.	142.500	429	5,00%
Otros	462.948	1.393	16,23%
	2.850.000	8.578	100%

b) Reservas Acumuladas

Un detalle de este epígrafe de balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue:

	Miles de Euros	
	2014	2013
<i>Reservas acumuladas:</i>		
Reserva legal de la Sociedad Dominante	1.716	1.716
Reservas para acciones propias	2	2
Otras reservas de la Sociedad Dominante	22.899	19.046
<i>Reservas de consolidación</i>		
Por integración global	(10.703)	(3.171)
Total	13.914	17.593

Reserva legal

Las sociedades están obligadas a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. También bajo ciertas circunstancias se podrá destinar a incrementar el capital social en la parte de esta reserva que supere el 10% de la cifra de capital ya ampliada.

c) Resultados atribuidos al Grupo

El detalle de los resultados aportados por cada una de las sociedades que han conformado el Grupo durante el ejercicio 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2014	2013
<i>Sociedades del Grupo</i>		
Mobiliaria Monesa, S.A.	(633)	(2.723)
Delforca 2008, S.A	(1.168)	(2.285)
<i>Sociedades Asociadas</i>		
GVC-Gaesco Holding, S.L.	-	-
Ajustes de consolidación	(1)	1.343
Total	(1.802)	(3.665)

d) Dividendos y retribuciones

Durante los ejercicios 2014 y 2013 no se han satisfecho dividendos.

NOTA 14. AJUSTES POR VALORACIÓN (PATRIMONIO NETO)

Este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, recoge un importe de 3.804 y 3.092 miles de euros respectivamente, correspondiente al importe neto de las variaciones del valor razonable de activos incluidos en la categoría de activos financieros disponibles para la venta.

Un detalle del movimiento de los ajustes por valoración en los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2014 y 2013 se muestra en el Estado de Cambios del Patrimonio Neto.

NOTA 15. RESULTADOS DE OPERACIONES CONTINUADAS

Un resumen de los resultados por Operaciones Continuas es como sigue:

a) Importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos

Un detalle del importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos percibidos por la actividad de las sociedades del Grupo consolidado durante los ejercicios 2014 y 2013, es como sigue:

	Miles de Euros	
	2014	2013
Ingresos por arrendamiento	-	-
Otros Ingresos	-	235
	-	235

b) Gastos de Personal

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el Grupo no cuenta con empleados propios; si bien tiene externalizado en una compañía de servicios los procesos de valoración y cálculo para la elaboración de la información financiera. Se está valorando la posibilidad de contratación de personal que coadyuve a las tareas de la gestión del día a día del Grupo.

c) Gastos Generales, Contribuciones e Impuestos

La composición de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue:

	Miles de Euros	
	2014	2013
Servicios de profesionales independientes	1.119	1.999
Arrendamientos	131	130
Tributos y tasas	152	133
Otros gastos	32	53
Total	1.434	2.315

d) Deterioro y variación de provisiones

Su detalle es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2014	2013
Deterioro	-	(2.217)
Variación provisiones	20	335
Total	20	(1.882)

NOTA 16. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Los activos y pasivos del balance de situación consolidado del Grupo denominados en las monedas más significativas al 31 de diciembre de 2014 ascienden a 6 miles de euros denominados en US\$ (6 miles de euros en 2013).

NOTA 17. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

Las operaciones y saldos entre la Sociedad y sus sociedades dependientes han sido eliminados en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta Nota.

En relación al préstamo participativo suscrito en fecha 29 de junio de 2009 entre Mobiliaria Monesa, S.A. y Delforca 2008, S.A.U., se ha producido un ajuste contra Fondos Propios por la plusvalía resultantes de las acciones de las entidades Bolsas y Mercados Españoles, S.A. e Inmobiliaria Colonial, S.A.

a) Operaciones y saldos con sociedades asociadas

El detalle de las operaciones y saldos con sociedades asociadas es como sigue:

	Miles de Euros	
	2014	2013
<u>Activos</u>		
Otros activos financieros	550	550
<u>Pasivos</u>		
Otros pasivos	3.633	3.633

En relación al importe registrado en "Otros pasivos", existe un recurso de apelación respecto a la deuda según se indica en la Nota 1 de esta memoria consolidada.

b) Operaciones y saldos con los accionistas significativos de la Sociedad Dominante

Durante los ejercicios 2014 y 2013 la Sociedad no ha llevado a cabo operaciones por colocación de instrumentos financieros a través de accionistas significativos.

NOTA 18. REMUNERACIONES Y SALDOS CON MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Durante el período de doce meses terminado en 31 de diciembre de 2014, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante han percibido 283 miles de euros, 166 miles de euros en concepto de dietas por asistencia al Consejo y 117 miles de euros en concepto de remuneración de los servicios prestados derivados del ejercicio de su cargo (268 miles de euros por dietas en el mismo período terminado en 31 de diciembre de 2013).

Créditos concedidos y garantías constituidas por la Sociedad a favor de los Consejeros

No existen créditos concedidos o anticipos, ni están contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con el conjunto de los miembros, antiguos y actuales, del Consejo de Administración.

Participaciones y operaciones con Miembros del Consejo de Administración

En aplicación del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se indica que la Sociedad no tiene conocimiento de que los Consejeros tengan participaciones en otras sociedades con el mismo, análogo o complementario objeto social.

Asimismo, y de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, mencionada anteriormente, se informa que los miembros del Órgano de Administración no ha realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con la Sociedad que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario que no se haya realizado en condiciones normales de mercado.

Un detalle de las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en el Grupo al 31 de diciembre de 2014, es como sigue:

Nombre	Total Acciones	% total Participación	% Participac. Directa	% Participac. Indirecta
Rade 2000, S.L.	655.175	22,99%	22,99%	-
Inversiones Guinart 2001, S.L.	475.500	16,68%	16,68%	-
Rose Red, S.L.	174.300	6,12%	6,12%	-
Enrique Viola Tarragona	11.748	0,39%	0,39%	-
Juan Ernesto Cella Raymond	28.500	1,00%	-	1,00%
Carlos Ferran Calderó	14.250	0,50%	-	0,50%
Albert Guinart Royo	1	0,00%	0,00%	-
Oriol Huguet Galí	1	0,00%	0,00%	-
Total	1.359.475	47,68%	46,18%	1,50%

La Sociedad no tiene información sobre ninguna operación con Consejeros (ni con accionistas significativos y directivos) que sean ajenas al tráfico ordinario de Mobiliaria Monesa, S.A. o que no se hayan realizado en condiciones normales de mercado, a efectos de lo dispuesto en el artículo 114.2 de la Ley del Mercado de Valores.

NOTA 19. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

El Grupo no tiene activos de importancia ni ha incurrido en gastos relevantes destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente.

Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

NOTA 20. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

La única línea de negocio del Grupo es el alquiler de inmuebles, ya que la actividad propia de empresas de servicios de inversión tiene un carácter meramente residual.

NOTA 21. HONORARIOS DE AUDITORÍA

Los honorarios devengados por la firma auditora de las cuentas anuales individuales de las sociedades del grupo y consolidadas (BDO Auditores, S.L.) han ascendido a (en miles de euros):

	Mobiliaria Monesa, S.A.		Grupo Mobiliaria Monesa	
	2014	2013	2014	2013
Por servicios de auditoría	9	8	32	31

El importe indicado en el cuadro anterior por servicios de auditoría incluye la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría de los ejercicios 2014 y 2013, con independencia del momento de su facturación.

NOTA 22. SITUACIÓN FISCAL

Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 30% sobre la base imponible de la cuota resultante pueden practicarse determinadas deducciones.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable de cada una de las sociedades del Grupo difiere de la base imponible fiscal. A continuación se incluye una conciliación entre el resultado contable consolidado de los ejercicios 2014 y 2013 y el resultado fiscal del Grupo espera declarar en tras la aprobación de las cuentas anuales:

	Miles de Euros	
	2014	2013
Resultado contable del ejercicio	(1.103)	(3.665)
Bases contable del impuesto	(1.103)	(3.665)
Diferencias temporarias	-	(338)
Base Imponible fiscal	(1.103)	(4.003)
Cuota al 28% / 30%	-	-
Cuota líquida	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	(75)	(164)
Impuesto sobre Sociedades a pagar (devolver)	(75)	(164)

El gasto (ingreso) del ejercicio por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2014 y 2013 se calcula como sigue:

	Miles de Euros	
	2014	2013
Base imponible negativa activada por 28%/30%	-	(101)
Ajustes negativos	(699)	101
Total	(699)	-

El importe de 699 miles de euros se corresponde a la regularización del tipo impositivo del impuesto sobre sociedades que reduce el tipo del 30 al 28 según la ley 27/2014 del impuesto sobre sociedades y la prescripción de deducciones fiscales.

A) Activos Fiscales por Impuestos Diferidos

Un resumen de los activos fiscales por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2014	2013
Impuestos anticipados	2.683	1.685
Deducciones	462	924
Crédito fiscal bases imponibles negativas	1.069	2.325
Total	4.214	4.934

La disminución de las deducciones pendientes de aplicación por importe de 462.045 euros corresponde a la prescripción de dichas deducciones fiscales.

En el cuadro siguiente se muestra un detalle de las diferencias temporarias y su correspondiente efecto impositivo (impuestos anticipados), a 31 de diciembre de 2014 y 2013 (en miles de euros):

	Diferencias Temporarias		Efecto Impositivo	
	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2013
Provisiones para insolvencias y Riesgo de crédito	5.615	5.615	1.572	1.685

B) Pasivos Fiscales por Impuestos Diferidos

El detalle de las diferencias temporarias y su correspondiente efecto impositivo acumulado al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue (en miles de euros):

	Diferencias Temporarias		Efecto Impositivo	
	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2013
Otros instrumentos de capital	1.479	547	414	164

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado dentro de los dieciocho ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

A la fecha de formulación de estas notas a las Cuentas Anuales Consolidadas, el Grupo dispone de bases imponibles negativas pendientes de compensar por importe de 17.335 miles de euros.

La Dirección del Grupo estima que en el futuro se generarán bases imponibles positivas suficientes para la recuperación de los créditos fiscales activados a través de la obtención de ingresos por alquileres y, en su caso, por las plusvalías generadas a través de una hipotética venta del inmueble propiedad del Grupo.

NOTA 23. SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

Con motivo de la venta de actividad de intermediación (noviembre de 2008) paulatinamente la participada Delforca 2008 ha ido disminuyendo sus riesgos hasta el punto que a fecha de hoy éstos pueden considerarse inexistentes ya que Delforca 2008 se encuentra con liquidez suficiente para hacer frente a cualquier reclamación y liquidación de contraparte, que por añadidura están totalmente liquidadas en la actualidad.

Riesgo de mercado

La Sociedad, a través de Delforca 2008, mantiene las posiciones que tuvo que asumir ésta por cuenta propia (100.000 acciones de Inmobiliaria Colonial, S.A.) y las que tradicionalmente se mantienen en Bolsas y Mercados Españolas, S.A (200.000 acciones) que pueden verse afectadas por las variaciones de mercado.

Riesgo de crédito

En las presentes circunstancias el riesgo de crédito en la participada Delforca 2008 se halla totalmente provisionado.

Riesgo de liquidez

La Sociedad y su participada Delforca 2008 mantienen fundamentalmente la totalidad de su liquidez en tesorería disponible.

Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

Los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación de la Sociedad y el Grupo son en su mayoría independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

NOTA 24. HECHOS POSTERIORES A CIERRE

Los hechos posteriores al cierre del ejercicio se encuentran descritos en la Nota 1 dado el carácter de información completa, continuada e histórica que en ella se contiene. A la fecha de la formulación de las adjuntas cuentas anuales consolidadas, no se han producido otros acontecimientos significativos a los comentados en esta Memoria consolidada, que afectando a las mismas, no se hubiera incluido en ellas, o cuyo conocimiento pudiera resultar útil a un usuario de las mismas.

NOTA 25. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Conforme a lo indicado en la disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de lo siguiente, en euros:

	2014		2013	
Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	1.125.058	100	1.402.404	100
Resto	-	-	-	-
TOTAL PAGOS DEL EJERCICIO	1.125.058	100	1.402.404	100
PMPE (días) de pagos	-	-	-	-
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	-	-	-	-

Se incluye únicamente la información sobre los pagos de la Sociedad Dominante, ya que la única participada del Grupo, Delforca 2008, S.A.U. se encuentra en situación e concurso de acreedores y, por tanto, ha superado los plazos legales de pago.

MOBILIARIA MONESA, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014

MOBILIARIA MONESA, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014

Evolución de los negocios en el 2014

La actividad más destacada del Grupo en el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014 ha sido:

- i) La explotación de su patrimonio inmobiliario y financiero. A este respecto, DELFORCA 2008, S.A.U. y su ACCIONISTA MOBILIARIA MONESA, S.A. gestionan activamente la labor comercial oportuna que conducirá a la incorporación de un nuevo inquilino.
- ii) Defender el interés social propio en los procedimientos de todo orden en los que se encuentra inmerso el Grupo, especialmente DELFORCA 2008, S.A.U. y de forma muy significativa en el conflicto que subsiste desde 2007 con Banco Santander.

Los aspectos contenciosos del segundo semestre del ejercicio 2014 han venido marcados, básicamente, por el desarrollo procesal de:

1. Los distintos procedimientos en las diferentes jurisdicciones e instancias que a la fecha Mobiliaria Monesa, S.A. y, principalmente, su participada Delforca 2008, S.A.U. mantienen.
2. Los incidentes tramitados en el concurso voluntario de Delforca 2008, S.A.U., de los que cabe destacar:
 - El incidente promovido por Delforca 2008, S.A.U. en solicitud de (a) resolución de la relación jurídica obligacional con el Consejo Superior de Cámaras y (b) resolución del convenio arbitral suscrito con Banco Santander.

En fecha 16 de diciembre de 2014 (Hecho Relevante 216191/22-12-2014), se dictó sentencia estimando íntegramente la demanda incidental, declarando expresamente la resolución de dichas relaciones contractuales por incumplimientos graves del Consejo Superior de Cámaras y de Banco Santander; siendo los términos del fallo judicial los siguientes:

“ESTIMO INTEGRAMENTE la demanda incidental de resolución de la relación jurídica obligacional entre DELFORCA 2008, S.A. y el CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS DE COMERCIO y de resolución del convenio arbitral entre DELFORCA 2008, S.A. y BANCO SANTANDER, S.A. integrado en el Contrato Marco de Operaciones Financieras suscrito en 1998, declarando expresamente la resolución de dichos contratos, por incumplimientos graves del CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS DE COMERCIO y de BANCO SANTANDER, S.A. y en interés del concurso, todo ello al amparo de los Artículos 61 y 62 de la Ley Concursal, no derivándose consecuencias económicas para el concurso como consecuencia de dichas resoluciones,”.

Destacar de los razonamientos de dicha resolución los siguientes aspectos:

- (a) “...considero que es más que evidente que el CSCC **ha incumplido los deberes de fidelidad, imparcialidad, independencia, buena fe e información**, a lo largo de ambos procedimientos. No se trata de que a DELFORCA se le dieran opciones para ejercitar sus derechos como parte del procedimiento arbitral, **sino que la Corte incumplió sistemáticamente y de forma claramente reiterada sus deberes y sus obligaciones** recíprocas, asumidas al concluir el contrato de arrendamiento de servicios, Y no solamente DELFORCA ha probado esos incumplimientos, sino que una resolución judicial firme ha declarado la existencia y realidad de algunos de ellos, por lo que no cabe otra decisión que la resolución de dicho contrato, cuestión totalmente permitida por la Ley Concursal y la jurisprudencia de desarrollo....”.
- (b) “...considero que la conclusión a la que se llega, analizados los incumplimientos denunciados por DELFORCA y la administración concursal, y negados por BS, es que tales incumplimientos han existido y se han producido en ambos procedimientos arbitrales y dichos incumplimientos **atacan directamente el principio de reciprocidad y buena fe contractual**, siendo de tal naturaleza que deben determinar la resolución del convenio por incumplimiento anterior a la declaración de concurso y en interés del mismo”.
- El incidente promovido por Banco Santander en solicitud de reconocimiento de un crédito ordinario contingente sin cuantía propia.

Como hecho posterior al cierre del ejercicio, se ha celebrado la vista del incidente el día 29 de enero de 2015, habiéndose dictado sentencia en fecha 17/febrero/2015 desestimándose totalmente la solicitud del Banco de Santander en los términos que se indican en el fallo que a continuación se transcribe:

“FALLO: DESESTIMO INTEGRAMENTE la demanda incidental de impugnación de la Lista de Acreedores contenida en el Informe de la administración concursal formulada por BANCO SANTANDER, S.A., debiendo mantenerse en el informe la exclusión del crédito de la demandante, declarando, además, que dicho crédito no existe, al haberse producido un incumplimiento total y grave por parte de BANCO SANTANDER, S.A. de los términos y condiciones de los *Total Return Swaps* suscritos con DELFORCA 2008, S.A.U., de acuerdo con todo lo expuesto en el Fundamento de Derecho Segundo de la presente resolución, ...”.

3. Los distintos procedimientos que se mantienen en trámite con el Grupo GVC-GAESCO a instancias de Mobiliaria Monesa, S.A. y que, entre otros, son de destacar:
- Acción de anulación parcial ante el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya contra el laudo arbitral dictado por el Tribunal Arbitral de Barcelona en fecha 25 de julio de 2013, por entenderlo contrario al orden público, de conformidad con lo dictado por el Juez del Concurso. El procedimiento se encuentra a la fecha pendiente de sentencia.
 - El juicio ordinario para declarar que la Sociedad no ha incumplido la obligación de pago del denominado “Ajuste de Precio por Pérdida de Negocio de CAHISPA” en los términos ordenados por el laudo arbitral citado anteriormente.
 - El juicio ordinario, en solicitud de cese de sus cargos de ciertos miembros del Consejo de Administración de la entidad GVC GAESCO HOLDING, S.L.
 - El juicio ordinario en ejercicio de la acción de impugnación de los acuerdos sociales adoptados en la Junta General de fecha 19 de diciembre de 2013 de la entidad GVC GAESCO HOLDING, S.L.

Sin perjuicio de lo anterior, debe ponerse de manifiesto que ante una eventual liquidación de DELFORCA 2008 S.A.U. en la que el patrimonio de ésta no alcanzara a atender la totalidad de los créditos que pudieran ser reconocidos (lo que implicaría asumir que se habría reconocido en todo o en parte la reclamación de Banco Santander en el incidente concursal) el patrimonio de MOBILIARIA MONESA, S.A. no sufriría las consecuencias, por cuanto no existe fianza alguna en vigor por parte de la matriz respecto de su participada, ni tampoco obligación de atender el posible déficit patrimonial que se pusiera de manifiesto más allá de la pérdida total o parcial de los créditos otorgados.

A la vista de lo anterior y sin que ello signifique acto propio o jurídico de clase alguna del que se pueda derivar que MOBILIARIA MONESA, S.A. asume o se hace responsable de las pérdidas o del déficit patrimonial de su participada DELFORCA 2008, S.A.U., se presentan los estados contables de forma consolidada, como se han venido reportando hasta la fecha, por cuanto a día de hoy y más con la exclusión de crédito de Banco Santander, DELFORCA 2008, S.A.U. sigue teniendo fondos propios positivos y sus estados contables seguirán realizándose bajo los principios contables de empresa en funcionamiento y continuidad hasta que medien circunstancias que justifiquen lo contrario.

Por ello y a estos solos efectos, se presenta la información de forma consolidada de conformidad con la normativa contable de aplicación, advirtiendo que en todo caso los mismos podrían sufrir variación en momento posterior y que no significan acto propio de clase alguna.

Con las advertencias referidas, el patrimonio neto consolidado del Grupo ha variado respecto del patrimonio neto a 31 de diciembre de 2013 en -1.102 mil €, por un lado por la incorporación de las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2014 que ascienden a 1.802 mil € (pérdidas acumuladas consolidadas de 3.665 mil € a la misma fecha de 2013), y por otro por la variación de valor de los activos disponibles para la venta que aumenta en 700 mil €. De este importe 20 mil € corresponden al impacto producido por los cambios introducidos en la Ley 27/2014 del Impuesto de Sociedades.

Dichas pérdidas básicamente vienen explicadas por lo siguiente:

Durante el ejercicio 2014 el Grupo no ha obtenido ingresos de explotación.

Adicionalmente los gastos de explotación del ejercicio representan un total de 1.671 mil €, lo que supone una disminución de los mismos respecto del 2013 en 644 mil € (-28%).

En este sentido es especialmente destacable que los cambios introducidos en la Ley 27/2014 del Impuesto de Sociedades que reduce el tipo del 30% al 28% y la repercusión de este cambio sobre los activos fiscales del Grupo, han supuesto el registro de pérdidas de 237 mil €.

Por otro lado, la prescripción de determinados activos fiscales históricos impacta negativamente en el resultado en 442 mil €.

A continuación se muestra un detalle de las partidas más significativas de la cuenta de resultados y del balance de situación en conformidad con las recomendaciones efectuadas por la CNMV:

<u>Cuenta de resultados consolidada</u>			<u>Balance de situación consolidado</u>		
	(en miles de €)			(en miles de €)	
	1 de enero a 31 dic de 2013	1 de enero a 31 dic de 2014		a 31 dic de 2013	a 31 dic de 2014
Ingresos por Arrendamientos	0	0	Activo no corriente	24.560	24.437
Otros Ingresos	215	0	Activo corriente	10.779	10.064
total ingresos	215	0	total activo	35.339	34.501
EBITDA	-2.081	-1.434	Provisiones	3.962	3.975
EBIT	-4.213	-1.663	Otros pasivos	5.779	6.029
Resultado antes de impuestos	-3.665	-1.103	total pasivo	9.741	10.004
			Ajustes por valoración	3.104	3.804
			Fondos propios	22.495	20.693
			total patrimonio neto	25.599	24.497
			Total PN y pasivo	35.339	34.501

Evolución previsible en el 2015

Durante el ejercicio 2015 el Grupo prevé:

- Persistir en la defensa del interés social en los procedimientos de todo orden en los que se encuentra inmerso el Grupo, especialmente DELFORCA 2008, S.A.U. y de forma muy significativa en el conflicto que subsiste desde 2007 con Banco Santander.
- Continuar con el esfuerzo de disminución de costes de toda naturaleza, aunque permanezca la necesidad de soportar importantes gastos de procuradores, abogados, peritos y expertos independientes fruto de los importantes contenciosos que viene manteniendo.
- Además, lógicamente, prevé gestionar todo lo activamente que sea posible los recursos financieros e inmobiliarios de los que dispone el Grupo, no sólo en interés de los accionistas sino también del resto de “*stakeholders*”, incluidos los improbables acreedores contingentes.

Hechos Relevantes del período efectuados por la Compañía

- HR 201014 de fecha 27/02/2014, información sobre los resultados del segundo semestre de 2013.
- HR 204486 de fecha 30/04/2014, publicación del Informa Anual de Gobierno Corporativo 2013.
- HR 204487 de fecha 30/04/2014, publicación del Informa Anual sobre Remuneraciones de Consejeros 2013.
- HR 205311 de fecha 12/05/2014, información sobre los resultados del primer trimestre de 2014.
- HR 205633 de fecha 16/05/2014, convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.
- HR 207416 de fecha 18/06/2014, publicación de los acuerdos de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.
- HR 209838 de fecha 11/08/2014, información sobre los resultados del primer semestre de 2014.
- HR 213229 de fecha 28/10/2014, información sobre la dimisión comunicada de Consejero y Vocal de Mobiliaria Monesa SA.
- HR 213726 de fecha 05/11/2014, información sobre los resultados del tercer trimestre de 2014.
- HR 216191 de fecha 22/12/2014, publicación de sentencia sobre incidente concursal de fecha 16 de diciembre de 2014.

Operaciones con acciones propias

Durante el ejercicio 2014 la Sociedad cabecera no ha realizado operaciones con acciones propias, manteniéndose su saldo desde el cierre del ejercicio 2013.

Informe de Gobierno Corporativo

Se incluye a continuación el Informe de Gobierno Corporativo, ver Anexo.

* * * * *

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Consejo de Administración de **MOBILIARIA MONESA, S.A.** formula las Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 44.

Barcelona, 25 de marzo de 2015
El Consejo de Administración

D. Francisco de Paula Guinart Villaret
en representación de Inversiones
Guinart 2001, S.L.
Presidente

D. Oriol Huguet Galí
Vocal

D. Joan Ernest Cella Raymond
Vocal

D. Albert Guinart Royo
Vocal

D. Carlos Ferrán Calderó
Vocal

D. Enrique Viola Tarragona
Vocal

D. Pere Palay Artigas
en representación
de Rade 2000, S.L.
Vocal

D. Arturo Guilló Vivé en
representación
de Rose Red, S.L.
Vocal

El Consejero D. Juan Ernesto Cella Raymond no firma las cuentas por no asistir a la sesión de Formulación, sin que conste motivo de oposición alguna al contenido de las mismas.



BDO Auditores S.L., una sociedad limitada española, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.



ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2014
--	------------

C.I.F.	A08348740
---------------	-----------

DENOMINACIÓN SOCIAL

MOBILIARIA MONESA S.A

DOMICILIO SOCIAL

AV PAU CASALS 22

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
30/12/2002	8.578.500,00	2.850.000	2.850.000

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
GENERAL DE VALORES Y CAMBIOS SA	199.500	0	7,00%
HACVE ASSETS SL	314.597	0	11,04%
CAIXA BANK, SA	425.480	0	14,93%
DON PEDRO PERELLÓ PONS	55.985	655.175	24,95%
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	142.500	0	5,00%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON PEDRO PERELLÓ PONS	RADE 2000, S.L.	655.175

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
GENERAL DE VALORES Y CAMBIOS SA	31/07/2014	Se ha superado el 5% del capital Social
HACVE ASSETS SL	31/07/2014	Se ha superado el 10% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON ORIOL HUGUET GALI	1	0	0,01%
DON JUAN ERNESTO CELLA RAYMOND	0	28.500	1,00%
DON ENRIQUE VIOLA TARRAGONA	11.748	0	0,40%
DON CARLOS FERRAN CALDERÓ	0	14.250	0,50%
DON ALBERT GUINART ROYO	1	0	0,01%

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
ROSE RED, S.L.	174.300	0	6,11%
RADE 2000, S.L.	655.175	0	22,99%
INVERSIONES GUINART 2001, S.L.	475.500	0	16,68%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON JUAN ERNESTO CELLA RAYMOND	BRIANSIM, S.L.	28.500
DON CARLOS FERRAN CALDERÓ	INMOVARIA, S.L.	14.250

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	47,70%
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí No

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
223	0	0,01%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General de Accionistas celebrada con fecha 14 de junio 2011, autorizó al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias en los términos que a continuación se detallan:

- a) la adquisición podrá realizarse por cualquier título admitido en derecho, en una o varias veces, siempre que las acciones adquiridas, sumadas a las que ya posea la Sociedad, no excedan del 10 por 100 del capital social;
- b) el plazo de la vigencia de la autorización será de 5 años a partir del día siguiente a este acuerdo;
- c) el precio mínimo será su valor nominal y el precio máximo el 105% de la cotización de la acción en el Mercado en el momento de la adquisición.

Expresamente se hace constar que las acciones que se adquieran como consecuencia de la presente autorización podrán destinarse a su enajenación o amortización.

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1ª convocatoria	50,00%	0,00%
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0,00%	0,00%

Descripción de las diferencias

los quórum de constitución de la Junta general establecidos en los estatutos sociales son los siguientes:

- Primera convocatoria: accionistas presentes o representados que posean más del 50% del capital suscrito con derecho a voto.
- Segunda convocatoria: Será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente.

Los quórum de constitución de Junta General anteriormente reseñados, se diferencian con relación a los establecidos en la Ley de Sociedades de Capital, solamente en el quórum necesario para la primera convocatoria, que es el doble (50%) del quórum exigido (25%).

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos	75,00%	80,00%

Describa las diferencias

la diferencia estriba en que el porcentaje de votos necesarios para adoptar los acuerdos de supuestos especiales en primera convocatoria, con asistencia de más del 50% del capital social, debe ser de dos tercios (75%) del capital social asistente a la Junta, en lugar del régimen de mayoría ordinaria de los votos establecido en la Ley de Sociedades de Capital. Por otro lado, de conformidad con el artículo 14,4 de los estatutos sociales, los acuerdos judiciales o de otra índole que conlleven la disolución de la Compañía, deberán adoptarse, atendida su vital relevancia y en aras a preservar el interés social, con el voto favorable de, al menos, el 80% del capital social de la Compañía.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Para que la Junta General ordinaria o extraordinaria pueda acordar válidamente los acuerdos relativos a los supuestos especiales previstos en el artículo 194 LSC entre los que se incluye la modificación estatutaria, salvo en lo que se refiere al traslado de domicilio dentro del mismo término municipal, de conformidad con lo previsto en el artículo 285 LSC, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, más del cincuenta por ciento del capital social suscrito con derecho a voto. Para la aprobación de dichos acuerdos se requerirá, en primera convocatoria, el voto favorable, como mínimo, de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta con derecho a voto.

Para la adopción de dichos acuerdos, en segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia de al menos el 25% del capital suscrito con derecho a voto, pero cuando concurren accionistas que representen menos del 50% del capital suscrito con derecho a voto, esos acuerdos sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta. Asimismo, de conformidad con el artículo 14.4 de los Estatutos Sociales, en relación con cualquier acuerdo judicial o extrajudicial de la Sociedad con entidades financieras o bancarias que suponga la finalización de todos los procedimientos judiciales o de otra índole, que se mantienen o mantengan con dichas entidades y que conlleve, en consecuencia, la causa de disolución de la Compañía prevista en el artículo 22 de los Estatutos Sociales, atendida su vital relevancia y en aras a preservar el interés social, deberá ser sometido a la aprobación de la Junta General de la Sociedad. Dicho acuerdo únicamente podrá ser adoptado con el voto favorable del 80% del capital social de la Compañía.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
18/06/2014	30,92%	39,08%	0,00%	0,00%	70,00%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	100
---	-----

B.6 Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad ("filialización", compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad ...) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.

Sí No

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección de la web de la sociedad es www.mobiliariamonesa.com, y se accede a través del menú principal de la fila superior accediendo a los apartados denominados "Información de Gobierno Corporativo" y "Junta General", que contienen toda la documentación correspondiente.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	3

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F Primer nombram	F Último nombram	Procedimiento de elección
INVERSIONES GUINART 2001, S.L.	DON FRANCISCO DE PAULA GUINART VILLARET	PRESIDENTE	30/06/2008	19/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ORIOL HUGUET GALI		CONSEJERO	30/06/2009	19/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN ERNESTO CELLA RAYMOND		CONSEJERO	30/06/2009	19/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F Primer nombram	F Último nombram	Procedimiento de elección
DON ENRIQUE VIOLA TARRAGONA		CONSEJERO	30/06/2009	19/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON CARLOS FERRAN CALDERÓ		CONSEJERO	30/06/2009	19/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALBERT GUINART ROYO		CONSEJERO	30/06/2009	19/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
	DON MIGUEL ANGEL CABO LOPEZ	CONSEJERO	14/06/2011	19/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ROSE RED, S.L.	DON ARTURO GUILLO VIVE	CONSEJERO	30/06/2008	19/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
RADE 2000, S.L.	DON PEDRO DAVID PALAY ARTIGAS	CONSEJERO	18/02/2008	19/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	8
-----------------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Condición del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON MIGUEL ANGEL CABO LOPEZ	Dominical	27/10/2014

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
INVERSIONES GUINART 2001, S.L.	Comité de Auditoría y Nombramientos	INVERSIONES GUINART 2001, S.L.
DON JUAN ERNESTO CELLA RAYMOND	Comité de Auditoría y Nombramientos	RADE 2000, S.L.
DON CARLOS FERRAN CALDERÓ	Comité de Auditoría y Nombramientos	RADE 2000, S.L.
DON ALBERT GUINART ROYO	Comité de Auditoría y Nombramientos	INVERSIONES GUINART 2001, S.L.
ROSE RED, S.L.	Comité de Auditoría y Nombramientos	ROSE RED, S.L.
RADE 2000, S.L.	Comité de Auditoría y Nombramientos	RADE 2000, S.L.

Número total de consejeros dominicales	6
% sobre el total del consejo	75,00%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON ORIOL HUGUET GALI

Perfil:

Amplia experiencia en finanzas corporativas, estrategia y desarrollo corporativo, desarrolló funciones de Socio Director en KPMG Corporate Finance (Barcelona y Madrid).

Nombre o denominación del consejero:

DON ENRIQUE VIOLA TARRAGONA

Perfil:

Inspector financiero y tributario, con especialidad en Banca y seguros. Notario del Ilustre Colegio de Cataluña con experiencia en Mercados por sus funciones como Agente de Cambio y Bolsa.

Número total de consejeros independientes	2
% total del consejo	25,00%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

NO

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independiente	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

Si bien en la actualidad no hay consejeras en el Consejo de Administración de la sociedad, no existe ningún obstáculo en la sociedad que impida que puedan serlo. En ese sentido el Consejo de Administración vela para proveerse de nuevas vacantes, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, promoviendo la inclusión de mujeres entre los potenciales candidatos, siempre que reúnan el perfil buscado.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

El Comité de Auditoría y Nombramientos, en sus funciones de Comité de Nombramientos, sigue un criterio de selección de los posibles candidatos para formar parte del Consejo de Administración totalmente objetivo e imparcial, proponiendo a sus candidatos en consideración a sus cualidades personales y profesionales, independientemente del sexo de los mismos.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

La razón de que no se haya nombrado consejeras se debe a que en el último nombramiento de Consejeros no se encontraron candidatas que reunieran el perfil buscado para desempeñar sus funciones.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

El Consejo de Administración está representado por accionistas significativos que representan, de forma directa e indirecta, el 45,79% del capital social. En concreto, los Consejeros que directamente tienen participación significativa en la compañía son INVERSIONES GUINART 2001, S.L. (16,68), RADE 2000, S.L. (22,99%) y ROSE RED, S.L. (6,12%).

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

DON MIGUEL ANGEL CABO LOPEZ

Motivo del cese:

El Consejero cesa como consecuencia de la venta (31 de julio de 2014) de la totalidad de las acciones de MOBILIARIA MONESA, S.A. que ostentaban las compañías CAHISPA, S.A. DE SEGUROS DE VIDA en liquidación y CAHISPA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS GENERALES en liquidación.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí No

C.1.14 Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	Sí	No
La política de inversiones y financiación	X	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	X	
La política de gobierno corporativo	X	
La política de responsabilidad social corporativa	X	
El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	X	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	X	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	X	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	X	

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	248
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	0
Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)	248

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los consejeros serán nombrados por la Junta General de Accionistas, o en el supuesto de cooptación, por el propio Consejo de Administración.

El Consejo de Administración propondrá las propuestas de nombramiento de consejeros a la Junta General de Accionistas para su aprobación, salvo en los supuestos de cooptación.

Los procedimientos de nombramiento, reelección y remoción de los consejeros están establecidos en el Reglamento del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración tendrá una especial atención al nombramiento de consejeros independientes, que tendrán que ser previamente propuestos por el Comité de Auditoría y Nombramientos, y que deberá recaer sobre personas de reconocida honorabilidad profesional, competencia, solvencia y experiencia, estableciendo unos requisitos que deberán ser de obligado cumplimiento. Asimismo, el nombramiento de consejeros con carácter diferente al de "independiente", deberá ser previamente informado por dicho órgano en sus funciones de comité de nombramientos.

Los consejeros ejercerán su cargo durante un plazo máximo de cinco años, pudiendo ser reelegidos. El consejero que finalice su mandato o cese en el desempeño de su cargo, no podrá durante un plazo máximo de tres años desde dicha cesación, prestar servicios o ser designado para un cargo de administrador, directivo, ejecutivo o similar en otra entidad que sea competidora o que tenga un objeto social similar o análogo al de la sociedad.

Al efecto del nombramiento de consejeros independientes, dichos consejeros no podrán reunir la condición de accionista titular de una participación significativa de la sociedad, ni representar a un accionista que tenga dicha condición. No haber desempeñado durante los últimos 3 años puestos de gestión o administrador al máximo nivel en la sociedad, y no estar vinculado a consejeros ejecutivos de la sociedad o compañías del Grupo por motivos familiares, laborales o profesionales, siempre que puedan afectar a su independencia.

Los consejeros cesarán en su cargo cuando haya transcurrido el período de tiempo para el que fueron nombrados, por decisión de la Junta General o, en su caso, por decisión del Consejo de Administración en uso de las atribuciones conferidas legal o estatutariamente. Sin perjuicio de todo lo anterior, para el ejercicio 2015 se modificarán los procedimientos de conformidad con los cambios introducidos por la ley 31/2014, de 3 de diciembre, que modificó la Ley de Sociedades de Capital.

C.1.20 Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:

Sí

No

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

Sin cambios

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los consejeros deberán presentar su dimisión en los siguientes casos:

- Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero, o cuando desaparezcan las razones o motivos por las que fue nombrado, o bien su permanencia en el Consejo pueda perjudicar gravemente los intereses de la sociedad.
- Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legal.
- Cuando resulten condenados, por resolución de carácter firme, por un hecho delictivo.

C.1.22 Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

Sí No

Indique y, en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración

Sí No

Explicación de las reglas

De conformidad con lo contenido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración, cualquiera de los miembros del Consejo de Administración, sin distinción de su carácter, podrá solicitar la convocatoria del Consejo.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí No

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos Sociales, el Presidente del Consejo de Administración debe ser elegido de entre sus miembros con el voto favorable de dos terceras partes de sus componentes, por lo que requiere un quórum reforzado respecto al legalmente establecido como régimen general de mayoría absoluta en el artículo 248.1 LSC. Asimismo se exigen mayorías reforzadas de dos tercios para los acuerdos que supongan la finalización de todos los procedimientos judiciales o de otra índole que puedan suponer la disolución de la compañía, de conformidad con lo indicado en dicho artículo estatutario.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí No

Descripción de los requisitos

Los estipulados en el punto C1.23 anterior

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí No

Materias en las que existe voto de calidad

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Los consejeros tienen la obligación de asistir personalmente a las sesiones del Consejo. Cuando ello no fuere posible, procurarán que la representación se confiera a favor de otro consejero, que incluya en la medida de lo posible, las oportunas instrucciones. Ningún consejero podrá ostentar más de dos representaciones.

Las representaciones podrán conferirse por cualquier medio postal, mecánico o electrónico siempre que se asegure, a criterio del Presidente o del Secretario, la certeza o validez de la representación.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	5
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
Comisión Ejecutiva Delegada	11
Comité de Auditoría y Nombramientos	11

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Asistencias de los consejeros	0
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	66,70%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí

No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Las Cuentas Anuales individuales y consolidadas han sido preparadas por servicios profesionales externos a la sociedad; habiéndose encargado además de facilitar a los auditores de cuentas, con la supervisión del Comité de Auditoría, los datos requeridos por éstos para el correcto desempeño de su labor.

La propuesta final de las cuentas anuales ha sido sometida al estudio del Comité de auditoría y, una vez revisadas por dicho Comité, elevan un borrador definitivo para que sea sometido al Consejo de Administración para su formulación y votación.

El Comité de auditoría mantiene la relación directa con el auditor y se considera que es el cauce idóneo y natural para evitar que las cuentas anuales individuales y consolidadas formuladas por el Consejo de Administración se presenten a la aprobación de la Junta General de Accionistas con salvedades en el informe de auditoría.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí

No

C.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese

El Secretario del Consejo será nombrado por el Consejo de Administración, no requiriéndose para ello de una mayoría cualificada y sin que sea necesario que ostente la calidad de consejero. Cuando coincidan en una misma persona la condición de secretario y de letrado asesor, su designación deberá recaer en un profesional del derecho con reconocido prestigio y experiencia. El Comité de Auditoría y Nombramientos establece que los miembros del consejo serán nombrados previo informe de dicho Comité.

	Sí	No
¿La comisión de nombramientos informa del nombramiento?	X	
¿La comisión de nombramientos informa del cese?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el cese?	X	

¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?

Sí

No

Observaciones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.iv del Reglamento del Consejo de Administración, el Secretario vela por la legalidad material y formal de las actuaciones y de los acuerdos del Consejo de Administración y de sus Comisiones y, en su caso, de la Junta General de Accionistas, garantizando que sus procedimientos y reglas de buen gobierno sean respetados y regularmente revisados.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

De conformidad con lo establecido en los apartados 5 y 6 de la Disposición adicional decimoctava de la Ley del Mercado de Valores, sustituida por el artículo 529, quaterdecies, punto 4, en sus apartados e) y f) de la Ley de Sociedades de Capital, el Comité de Auditoría debe elaborar un informe expresando su opinión, respecto de la confirmación escrita de independencia que previamente deberán remitir los auditores de cuentas de la Compañía.

En relación con las otras cuestiones, no se han establecido mecanismos al respecto.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí

No

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí

No

Explicación de las razones

Por el Presidente del Comité de Auditoría se explicó que la limitación al alcance que consta en los informes de auditoría relativos a las Cuentas Anuales individuales y consolidadas de la Compañía venía exclusivamente relacionada con la imposibilidad de contabilizar deterioro alguno, por la inversión en la compañía GVC GAESCO HOLDING, S.L., al no haber podido disponer a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales y de la emisión de los correspondientes informes de auditoría, de las cuentas anuales de la indicada sociedad. Esta situación transitoria, meramente provocada por un desfase temporal entre la formulación de las cuentas anuales de MOBILIARIA MONESA, S.A. y su Grupo consolidado y las de la compañía del Grupo GVC GAESCO, se ha venido produciendo desde que no se es miembro de su órgano de administración. MOBILIARIA MONESA, S.A., tras recibir las Cuentas Anuales de la compañía GVC GAESCO HOLDING, procedió a su entrega a los auditores de cuentas, los cuales emitieron sus respectivos informes complementarios, fechados el día 28 de mayo de 2014, una vez realizadas por su parte las correspondientes pruebas adicionales para poder obviar la limitación al alcance manifestada y así se comunicó al regulador y consta como información adicional a las Cuentas Anuales en la página web de la CNMV.

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	6	6
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	0,35%	0,35%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí

No

Detalle el procedimiento

Los consejeros podrán solicitar la contratación de asesores externos u otros expertos, con cargo a la sociedad, que les asesore en el desempeño de sus funciones siempre y cuando el encargo verse sobre problemas concretos, de cierto relieve y complejidad.

Para ello, el consejero deberá comunicar al Presidente del Consejo la intención de contratar los servicios de un experto, pudiendo vetarse por el Consejo en pleno si se da cualquiera de las siguientes circunstancias:

- que la asistencia solicitada puede ser dispensada por el personal de la sociedad.
- que no se precise dicha asistencia para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros.
- que su coste no sea razonable en relación con la importancia del asunto a tratar.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

Detalle el procedimiento

La convocatoria ordinaria de los consejos de administración se realizarán con una antelación mínima de 5 cinco días. En la convocatoria del Consejo se incluirá, además de la fecha, hora y lugar de celebración, un avance sobre el previsible orden del día, y se acompañará en su caso, de la información que proceda y esté disponible. En los casos en que, a criterio del Presidente, no resulte aconsejable la transmisión de la información, se advertirá a los consejeros que dicha documentación estará a su disposición para su examen en la sede social de la compañía.

Dicho procedimiento no será de aplicación en aquellos casos que se produzca una convocatoria extraordinaria, que por razones de urgencia pueda ser convocada por el Presidente del Consejo de Administración y tampoco en aquellos casos en que se reúna el Consejo de Administración sin mediar convocatoria al efecto.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

Explique las reglas

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar su dimisión en los siguientes casos:

- a) cuando cesan en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero, o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado, o bien su permanencia en el consejo pueda perjudicar gravemente los intereses de la sociedad.
- b) cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) cuando resulten condenados por resolución de carácter firme, por un hecho delictivo.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen acuerdos al respecto.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 0

Tipo de beneficiario:

no aplica

Descripción del Acuerdo:

no aplica

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

COMITÉ DE AUDITORÍA Y NOMBRAMIENTOS

Nombre	Cargo	Tipología
DON ENRIQUE VIOLA TARRAGONA	PRESIDENTE	Independiente
DON ORIOL HUGUET GALI	VOCAL	Independiente
DON ALBERT GUINART ROYO	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	33,00%
% de consejeros independientes	66,00%
% de otros externos	0,00%

COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología
INVERSIONES GUINART 2001, S.L.	PRESIDENTE	Dominical
DON ORIOL HUGUET GALI	VOCAL	Independiente
DON ENRIQUE VIOLA TARRAGONA	VOCAL	Independiente
RADE 2000, S.L.	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	50,00%
% de consejeros independientes	50,00%
% de otros externos	0,00%

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012		Ejercicio 2011	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMITÉ DE AUDITORÍA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

	Sí	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	X	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	X	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	X	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa		X
Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	X	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	X	
Asegurar la independencia del auditor externo	X	

C.2.4 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

La Comisión Ejecutiva Delegada está integrada por cuatro miembros designados por el Consejo de Administración, siendo dos de ellos dominicales y dos independientes. Tiene atribuidas todas las funciones legalmente delegables del Consejo de Administración de la Sociedad. La Comisión de Auditoría y Nombramientos está formada por consejeros designados por el consejo de Administración, siendo dos de ellos independientes y uno dominical. El Comité está asistido en calidad de secretario, por el secretario del Consejo de Administración de la Sociedad. El Comité de Auditoría tiene acceso a cualquier tipo de información, documentos o registros relacionados con sus competencias, recabar colaboración o asesoramiento de cualquier miembro del equipo directivo del Grupo. recabar asesoramiento externo si lo considera oportuno.

Entre las competencias del Comité de Auditoría y Nombramientos en sus funciones de auditoría se encuentran, entre otras que pudieran ser encomendadas por el Consejo Administración, las siguientes:

- Informar, a través de su Presidente, al Consejo de Administración y a la Junta General de Accionistas sobre cuestiones que se planteen en relación a las materias de su competencia.
- Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta de Accionistas, la designación de los auditores de cuentas externos, además de sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y la revocación o renovación de su nombramiento.
- Mantener las relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- Supervisar los sistemas de control interno.
- Supervisar los procesos de elaboración de la información económico-financiera.
- Supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en materia relativas a los mercados de valores, así como el Código Interno de Conducta profesional de directivos y empleados, y hacer las propuestas que considere necesarias para su mejora.

En cuanto a las responsabilidades derivadas de sus funciones de Comité de Nombramientos:

- Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y, en su caso, de las Comisiones que se constituyan en su seno, teniendo en cuenta las aptitudes, competencias y experiencia necesarias para el desempeño de su cargo.
- Proponer al Consejo de Administración el nombramiento o reelección de Consejeros, ya sea por el sistema directo de cooptación, ya sea para elevar la decisión a la Junta General de Accionistas cuando éstos tengan el carácter de independiente y realizar un informe previo para el nombramiento del resto de los consejeros.
- Informar y proponer sobre el nombramiento, reelección o cese de los miembros del Consejo de Administración que deban formar parte de cada una de las Comisiones.
- Informar sobre el nombramiento y cese de los cargos internos de Presidente y, en su caso, Vicepresidentes y de Secretario del Consejo y, en su caso, Vicesecretario del Consejo de Administración. Asimismo informará, previa o posteriormente, sobre el nombramiento y cese de los altos directivos realizados a propuesta del primer ejecutivo de la SOCIEDAD.
- Informar anualmente sobre la evolución de desempeño de las funciones del Presidente, del primer ejecutivo de la compañía, así como de los cargos de alta dirección de la compañía.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La Comisión Ejecutiva Delegada y el Comité de Auditoría y Nombramientos se encuentran reguladas por sus propios reglamentos, que se encuentran disponibles en la página web corporativa de la sociedad www.mobiliariamonesa.com y que no han sido modificados durante el ejercicio 2014, si bien se prevé se modifiquen para el ejercicio 2015..

Las comisiones realizan con carácter anual un informe sobre las actividades del ejercicio anterior y un plan de trabajo para el ejercicio en curso que son elevados al pleno del Consejo de Administración

C.2.6 Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

Sí

No

En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva

Atendiendo al número de Consejeros Dominicales en el Consejo de Administración en representación de accionistas significativos (75%) y el número de Consejeros Independientes (25%), la Comisión Ejecutiva Delegada se ha integrado con la mitad de sus miembros con carácter de independientes. En consecuencia, se ha entendido muy recomendable no proceder a reproducir la estructura de proporción del Consejo de Administración en la Comisión Ejecutiva Delegada, a fin de dotarla de mayor transparencia reforzando la representación de los accionistas minoritarios.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1 Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas
--

Consejo de Administración.

Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas

Con carácter general, previo al sometimiento al órgano de administración, las operaciones con partes vinculadas son sometidas a la verificación del Comité de Auditoría y Nombramientos

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

Atendida la delegación de todas facultades delegables del Consejo de Administración en la Comisión Ejecutiva Delegada, las operaciones que derivan del tráfico ordinario que son de escasa relevancia económica o en casos de urgencia, son aprobadas por esta última, previo en informe positivo del Comité de Auditoría, siendo debidamente informado el Consejo de Administración, que ratifica con posterioridad todas las actuaciones.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

La sociedad está dotada de un reglamento interno de conducta, por el cual se regula la información relativa a los conflictos de interés entre la sociedad y sus consejeros, estableciéndose unos mecanismos de control, en orden a favorecer la transparencia en el desarrollo de las actividades del Grupo y la adecuada información y protección de los inversores y de aquellas otras personas o instituciones que tuviesen relación con el Grupo.

A tal efecto, la sociedad tiene un órgano de seguimiento que es el encargado de supervisar el cumplimiento de las disposiciones y procedimientos establecidos en el Reglamento interno de conducta.

Los consejeros están obligados a informar al órgano de seguimiento, con una antelación suficiente, de la posible situación de un conflicto de interés en que están sometidos por motivo de sus relaciones familiares, patrimoniales, mercantiles o de cualquier otra naturaleza con la sociedad o cualquier sociedad integrada en el grupo.

Dicho órgano de seguimiento pondrá en conocimiento del Presidente del Consejo de Administración de la situación de conflicto de interés, quien adoptará las medidas necesarias para resolver la situación en concreto.

El órgano de seguimiento conservará un registro de comunicaciones, que tendrá carácter confidencial y sus datos sólo podrán ser revelados al Consejo de Administración en el curso de una actuación concreta.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

La sociedad tras haber inscrito la baja de su filial Delforca 2008 SA como sociedad de servicios de Inversión ha reducido considerablemente sus riesgos. Sin perjuicio de lo anterior y como se indica en la memoria de las cuentas anuales en la actualidad el Grupo tiene como principal actividad (además de la gestión de su patrimonio inmobiliario) la defensa jurídica en distintas cuestiones, por lo que los riesgos en ese aspecto quedan cubiertos por la exhaustiva gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva Delegada. El Reglamento Interno de Conducta de la Compañía, que se encuentra a disposición de los accionistas en la página web corporativa (www.mobiliariamonesa.com), establece que el Comité de Auditoría será el encargado entre otras cuestiones de mantener el Sistema de Gestión de Riesgos de la Sociedad.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

El Comité de Auditoría será el encargado de promover el conocimiento del Reglamento Interno de Conducta, de determinar las personas que conforme el Reglamento son personas sujetas, determinar los valores e instrumentos financieros que de acuerdo con el Reglamento son valores que se encuentran afectados, establecer y declarar la información que se considerará privilegiada y/o relevante a efectos de lo establecido en el Reglamento, resolver las dudas o cuestiones que se planteen por las personas a las que afecte el mencionado Reglamento. Sin perjuicio de la gestión de riesgos de carácter legal que, como se ha indicado en el apartado anterior, corresponden al Consejo y a la Comisión Ejecutiva Delegada.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

La sociedad se enfrenta esencialmente a riesgos de carácter legal tal y como se desprende de la información contenida en las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración de la misma y de acuerdo con el informe de auditoría.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

La Sociedad gestiona activamente y de modo permanente los riesgos a los que está sometida, los valora anualmente, si bien no mantiene un sistema dinámico de evaluación de dichos riesgos.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

Los riesgos materializados durante el ejercicio se refieren a los distintos procedimientos judiciales en que se encuentra inmersa la sociedad y su participada Delforca 2008 SA y se encuentran ampliamente descritos en la memoria de las cuentas anuales consolidadas y en su caso en los Hechos Relevantes comunicados al mercado.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

La Sociedad dispone de una estrategia jurídica y mantiene una intensa y permanente actividad en respuesta y gestión de todos los contenciosos legales a los que se enfrenta de acuerdo con lo expuesto en las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Reglamento del Comité de Auditoría establece como funciones, entre otras, la supervisión de los sistemas de control interno y de los procesos de elaboración de la información económico-financiera

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El Comité de Auditoría supervisa el proceso de elaboración e integridad de la información financiera y del cumplimiento de los requerimientos legales y criterios contables.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Comité de Auditoría es el encargado de promover el conocimiento del Reglamento Interno de Conducta, de determinar las personas que conforme el Reglamento son personas sujetas, determinar los valores e instrumentos financieros que de acuerdo con el Reglamento son valores que se encuentran afectados, establecer y declarar la información que se considerará privilegiada y/o relevante a efectos de lo establecido en el Reglamento, Resolver las dudas o cuestiones que se planteen por las personas a las que afecte el mencionado Reglamento.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

La Compañía no dispone del mencionado canal de denuncias, no considerándose necesario puesto que no cuenta con ningún empleado.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

El Comité de Auditoría define y resuelve las dudas sobre la interpretación de las políticas contables; todo ello a partir del marco normativo que le es de aplicación a la Compañía y al Grupo. Como soporte a ello, existen medidas que garantizan que la información financiera sea recogida de forma completa y sea comunicada en tiempo y forma.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

Existe un procedimiento, si bien no se encuentra documentado, por el que el Comité de Auditoría es el encargado de la supervisión y evaluación de los sistemas de control interno de la información financiera. Al cierre de los trabajos se informa al Consejo de Administración antes de la aprobación de los informes periódicos, trimestrales o semestrales, o de la formulación de las Cuentas Anuales.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El proceso cubre la totalidad de los objetivos del sistema de Control Interno: asegurar la salvaguarda los activos sociales, que los mismos son usados eficientemente, la fiabilidad de los procesos de información financiera, del cumplimiento de la normativa aplicable y de los procesos de identificación, gestión y prevención de riesgos.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

La simplicidad de la estructura del Grupo societario facilita la identificación del perímetro de consolidación, puesto que la matriz participa al 100% de una única sociedad dependiente.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Se dispone de una política de identificación, evaluación y gestión de los riesgos que puedan afectar negativamente a la Sociedad. Igualmente sucede respecto a las transacciones, identificándose y revisándose las situaciones de riesgo por el Comité de Auditoría, y por los auditores externos.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El Comité de Auditoría.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El sistema de control interno de la información financiera se centra en asegurar el adecuado registro, valoración, presentación y desglose de las transacciones que afecten a dicha información. Los cierres trimestrales son analizados y verificados por el Comité de Auditoría, previamente a su aprobación por el órgano correspondiente, antes de su remisión al Mercado.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

A cierre del ejercicio 2014, la Compañía tiene externalizados o subcontratados los procesos de valoración o cálculo para la elaboración de la información financiera.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Comité de Auditoría es el encargado de la supervisión y evaluación de los sistemas de control interno de la información financiera.

El Comité de Auditoría trabaja conjuntamente con profesionales externos y en colaboración con los auditores externos (BDO AUDITORES) en los procesos de cuentas anuales.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Comité de Auditoría define y resuelve las dudas sobre la interpretación de las políticas contables; todo ello a partir del marco normativo que le es de aplicación a la Compañía y al Grupo. Como soporte a ello, existen medidas que garantizan que la información financiera sea recogida de forma completa y sea comunicada en tiempo y forma.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

La actual dimensión de la Sociedad y su bajo nivel de complejidad permiten la captura y preparación de la información financiera de modo centralizado y homogéneo.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Comité de Auditoría es el encargado de la supervisión y evaluación de los sistemas de control interno de la información financiera.

Al cierre de los trabajos se informa al Consejo de Administración antes de la aprobación de los informes periódicos, trimestrales o semestrales, o de la formulación de las Cuentas Anuales. La Compañía no cuenta con un departamento de Auditoría Interna.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Comité de Auditoría trabaja conjuntamente con profesionales externos y en colaboración con los auditores externos (BDO AUDITORES) en los procesos de elaboración de las cuentas anuales. Al cierre de los trabajos se informa al Consejo de Administración antes de la formulación de las Cuentas Anuales.

F.6 Otra información relevante

La información relevante se encuentra contenida en las cuentas anuales, en particular en la Nota 1, y en su caso en los Hechos Relevantes que se han comunicado al mercado. Atendido todo ello, como se ha indicado que los riesgos actuales de la sociedad y del Grupo se encuentran focalizados en los diversos procedimientos judiciales y arbitrales en que ambas están inmersas.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

No hay revisión por no considerarse necesario.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado

en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: D.4 y D.7

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

a) **La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante “filialización” o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;**

b) **La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;**

c) **Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.**

Ver epígrafe: B.6

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No existen criterios para lo descrito en el apartado a) atendiendo a que la sociedad cotizada ya es en si misma una Holding, cumpliéndose lo indicado en los apartados b) y c).

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la junta general, incluida la información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.

Cumple

Explique

Las propuestas de acuerdo que se someterán a la Junta General de Accionistas son publicadas en la web de la Sociedad.

Asimismo, se publican las informaciones sobre los consejeros de la Sociedad.

5. Que en la junta general se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;

b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple

Explique

7. Que el consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

8. Que el consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;

ii) La política de inversiones y financiación;

iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;

iv) La política de gobierno corporativo;

v) La política de responsabilidad social corporativa;

vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;

vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: C.1.14, C.1.16 y E.2

b) Las siguientes decisiones :

i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;

v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados (“operaciones vinculadas”).

Esa autorización del consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del comité de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.

Ver epígrafes: D.1 y D.6

Cumple

Cumple parcialmente

Explicar

9. Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: C.1.2

Cumple

Explique

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.3 y C.1.3.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3

Cumple

Explique

12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Explique

Sin perjuicio de la proporcionalidad que pueda existir en el Consejo de Administración respecto a Consejeros Dominicales, se ha estimado que no es necesario la existencia de más Consejeros Independientes, ya que atendido las actividades de la compañía y del grupo que viene desarrollándose desde 2007 y el grado de implicación de la Comisión Ejecutiva Delegada en los asuntos de la Compañía, es suficiente que exista en dicha comisión de un número equitativo entre Consejeros independientes (2) y Consejeros Dominicales (2).

13. Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo ante la junta general de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

Sin perjuicio que a la fecha no haya ninguna mujer miembro del Consejo de Administración, éste vela para que al proveerse de nuevas vacantes, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, promoviendo la inclusión de mujeres entre los potenciales candidatos, siempre que reúnan el perfil buscado.

15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1 41

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el consejo de su presidente.

Ver epígrafe: C.1.22

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

17. Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del consejo:

a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;

b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la junta, del consejo y demás que tenga la compañía;

c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el reglamento del consejo.

Ver epígrafe: C.1.34

Cumple Cumple parcialmente Explique

El Reglamento del Comité de Auditoría y Nombramientos prevé como función del mismo informar expresamente al Consejo sobre el nombramiento y cese del Secretario del Consejo por lo cual la presente recomendación se cumple, si bien la prevención indicada no consta en el Reglamento del Consejo.

18. Que el consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: C.1.29

Cumple Cumple parcialmente Explique

No existe un calendario prefijado para las sesiones del Consejo de Administración, si bien si que existe con carácter orientativo una serie de fechas tentativas para la celebración de reuniones del Consejo a fin de aprobar la información financiera a remitir al regulador, formular las cuentas anuales y convocar la Junta General de Accionistas en los plazos establecidos en la normativa de aplicación al respecto. En cualquier caso, si que existe un calendario prefijado, con carácter semestral, para las celebraciones de la Comisión Ejecutiva Delegada y del Comité de Auditoría y Nombramientos. En cualquiera de estos casos se incluye en las convocatorias del Consejo de Administración que los Consejeros, sin perjuicio del orden del día prefijado en la convocatoria, pueden proponer al plenario aquellos puntos que consideren oportunos.

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30

Cumple Cumple parcialmente Explique

Múltiples obligaciones de algunos miembros del Consejo y la particular situación de salud de uno de ellos, impiden su asistencia a algunas sesiones, si bien todas las inasistencias se cuantifican en el IAGC.

20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo en pleno evalúe una vez al año:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo;

b) Partiendo del informe que le eleve la comisión de nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;

c) El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del consejo. Y que, salvo que los estatutos o el reglamento del consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del consejo.

Ver epígrafe: C.1.41

Cumple

Explique

23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: C.1.40

Cumple

Explique

24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

a) Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: C.1.12, C.1.13 y C.1.17

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Atendido que los Consejeros vienen dedicando su tiempo y esfuerzo necesarios cuando ello es requerible, no se ha estimado necesario ni que informen de sus obligaciones profesionales (las cuales por otro lado son perfectamente conocidas por el Consejo de Administración), ni que existan reglas sobre el número de otros consejos a los que puedan pertenecer, ya que ello, cuando se ha dado, no ha interferido en ningún caso en la correcta dedicación a los asuntos de la Compañía y del Grupo.

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo:

a) A propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes.

b) Previo informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico;

b) Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Atendido que los Consejeros vienen dedicando su tiempo y esfuerzo necesarios cuando ello es requerible, no se ha estimado necesario ni que informen de sus obligaciones profesionales (las cuales por otro lado son perfectamente conocidas por el Consejo de Administración), ni que existan reglas sobre el número de otros consejos a los que puedan pertenecer, ya que ello, cuando se ha dado, no ha interferido en ningún caso en la correcta dedicación a los asuntos de la Compañía y del Grupo.

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2 , A.3 y C.1.2

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

29. Que el consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su

cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27

Cumple

Explique

30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: C.1.42, C.1.43

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo.

Y que cuando el consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al secretario del consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: C.1.9

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple Explique No aplicable

35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Explique No aplicable

36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple Explique No aplicable

37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, "comisión delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo y su secretario sea el del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Atendiendo el número de Consejeros Dominicales en el Consejo de Administración en representación de accionistas significativos (75%) y el número de Consejeros Independientes (25%), la Comisión Ejecutiva se ha integrado con la mitad de sus miembros con carácter de independiente.

En consecuencia, se ha entendido muy recomendable no proceder a reproducir la estructura de proporción del Consejo de Administración en la Comisión Ejecutiva Delegada, a fin de dotarla de mayor transparencia reforzando la representación de los accionistas minoritarios.

38. Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.

Cumple Explique No aplicable

En cada sesión del Consejo de Administración se informa y acompaña al acta un resumen de los asuntos tratados y acuerdos adoptados en las distintas Comisiones Delegadas asimismo las actas están a disposición de los Consejeros que las soliciten.

39. Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión.
- c) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique

El Consejo de Administración tiene constituido un Comité de Auditoría y Nombramientos. En las sesiones del Consejo de Administración se informa cumplidamente de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados en las comisiones mediante un resumen de los mismos, incluyéndose en acta dicho resumen. Sin perjuicio de lo anterior, en el ejercicio 2015 la Sociedad cuenta por separado de Comisión de Auditoría y de Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

- 40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple Explique

- 41. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple Explique

- 42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del comité de auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Ver epígrafe: C.2.3

Cumple Explique

Atendidas las operaciones y la configuración actual del Grupo, la función supervisora de los aspectos contables, económicos y financieros del Grupo, se realiza por parte del Comité de Auditoría.

43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al comité de auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No existe responsable de la función de auditoría interna por lo indicado en la recomendación anterior, asumiendo la misma el Comité de Auditoría.

44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: E

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

45. Que corresponda al comité de auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.

b) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Cumple en su práctica totalidad, excepto en la de establecer y supervisar un mecanismo de comunicación confidencial de los empleados, que no se ha implementado debido a que durante el 2014 la Compañía no cuenta con empleados.

46. Que el comité de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Explique

La sociedad no cuenta con empleados.

47. Que el comité de auditoría informe al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

El Comité de Auditoría no ha considerado la revisión de la información intermedia por parte del auditor externo.

48. Que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: C.1.38

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

49. Que la mayoría de los miembros de la comisión de nombramientos -o de nombramientos y retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: C.2.1

Cumple

Explique

No aplicable

50. Que correspondan a la comisión de nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) **Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.**

b) **Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.**

c) **Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.**

d) **Informar al consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.**

Ver epígrafe: C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

51. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

52. Que corresponda a la comisión de retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) **Proponer al consejo de administración:**

i) **La política de retribución de los consejeros y altos directivos;**

ii) **La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.**

iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

En el 2014 la Sociedad no disponía de una Comisión de Retribuciones. Las propuestas sobre retribución de los miembros del Consejo de Administración y sus comisiones delegadas se elevaron por la Comisión Ejecutiva al Consejo de Administración, para que éste, si lo consideraba oportuno, los sometiera a la Junta General para que, en su caso, se aprobaran. En 2015 la Sociedad cuenta con una Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

53. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

Los Consejeros Juan Ernesto Cella Raymond, no suscriben el presente informe por no asistir al Consejo de Administración de fecha 25 de marzo de 2015, sin que conste manifestación alguna de oposición al contenido del mismo.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 25/03/2015.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí No

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES
ANÓNIMAS COTIZADAS**

INVERSIONES GUINART 2001, S.L.

D. Oriol Huguet Gali

Representada por D. Francisco de Paula Guinart Villaret

D. Enrique Viola Tarragona

D. Carlos Ferrán Calderó

RADE 2000, S.L.

D. Albert Guinart Royo

Representada por D. Pere Palay Artigas

D. Juan Ernesto Cella Raymond (*)

ROSE RED, S.L.

Representada por D. Arturo Guilló Vivé

(*) El Consejero D. Juan Ernesto Cella Raymond no firma el presente informe por no asistir a la sesión de Formulación de Cuentas Anuales del Consejo de Administración, sin que le conste a la Sociedad motivo de oposición alguna por parte de dicho Consejero al contenido del Informe Anual de Gobierno Corporativo y a su aprobación.

Barcelona, a 25 de marzo de 2015

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de MOBILIARIA MONESA, S.A., declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales, individuales y del grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014, han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y de las compañías comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de MOBILIARIA MONESA, S.A. y de las sociedades comprendidas en el perímetro de consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se expide la presente declaración.

En Barcelona, a 25 de marzo de 2015.

INVERSIONES GUINART 2001, S.L.
p.p. F. de Paula Guinart Villaret
PRESIDENTE

RADE 2000, S.L.
p.p. Pere Palay Artigas
VOCAL

ROSE RED, S.L.
p.p. Arturo Guilló Vivé
VOCAL

Carlos Ferran Calderó
VOCAL

Enrique Viola Tarragona
VOCAL

Albert Guinart Royo
VOCAL

Oriol Huguet Galí
VOCAL

Juan Ernesto Cella Raymond
VOCAL

El Consejero D.Juan Ernesto Cella Raymond no firma las cuentas por no asistir a la sesión de Formulación, sin que conste motivo de oposición alguna al contenido de las mismas.